BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 14 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.417

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Justicia de Paz de la Capital. — Se nombran Jueces de Paz titulares y suplentes para el corriente año.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1929.

2. — Vistas las ternas formuladas por la Excma. Cámara 2.ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, para proveer los cargos de Jueces de Paz,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Jueces de Paz de la Capital Federal, para el año 1929, a las siguientes personas:

Sección 1.ª Titular Sr. Alberto D. Justo; suplente Sr. Miguel Elkin.

Sección 2.ª Titular Ingeniero Luis A. Huergo; suplente Sr. Martín Jacobé.

Sección 3.ª Titular Sr. Teodoro Muñoz; suplente Sr. Carlos S. Cuenca.

Sección 4.ª Titular Sr. Hernán Ayerza; suplente Sr. Alfredo Bianchetti.

Sección 5.ª Titular Sr. Francisco Carlos Riva; suplente Sr. Aníbal Astraldi.

Sección 6.ª Titular Sr. Federico Fernández Pita; suplente Sr. Gregorio Fraga Cuaz.

Sección 7.ª Titular Sr. Eudoro Parodi; suplente Sr. Fervo Sinistri.

Sección 8.ª Titular Sr. Francisco Sozani; suplente Sr. Alejandro Amoretti.

Sección 9.ª Titular Sr. Pedro Gaudini; suplente Sr. Gerónimo Morixe.

Sección 10.ª Titular Sr. Félix Sobrero; suplente Sr. Víctor Juorio.

Sección 11.ª Titular Sr. José Costa; suplente Sr. Andrés Cambiazo.

Sección 12.ª Titular Sr. Miguel Ostiglia; suplente Sr. Fermín Salaberry.

Sección 13.ª Titular Sr. Nemesio Araujo; suplente Sr. Santiago Santo.

Sección 14.ª Titular Sr. Mariano Gutiérrez Casares; suplente Sr. Rómulo Lanús.

Sección 15.ª Titular Sr. Cipriano L. Quesada; suplente Sr. Carlos Dose Obligado.

Sección 16.ª Titular Sr. Juan Candiotti; suplente Sr. Juan Marchisio.

Sección 17.ª Titular Sr. Federico Zorraquín; suplente Sr. Agustín Dasso.

Sección 18.ª Titular Sr. Félix Casas; suplente Sr. Salomón Carovich.

Sección 19.ª Titular Sr. Francisco Vignolo; suplente Sr. Emilio Saint.

Sección 20.ª Titular Sr. José J. Goitía; suplente Sr. Agustín Fabbiano.

Sección 21.ª Titular Sr. Rodolfo Berri; suplente Sr. Alberto Espejo.

Sección 22.ª Titular Sr. Pedro Molinari; suplente Sr. Juan F. Ameghino.

Sección 23.ª Titular Sr. Lorenzo Racedo; suplente Sr. Pedro de la Torre.

Sección 24.ª Titular Sr. Ignacio Lorda; suplente Sr. Juan Castagnino.

Sección 25.ª Titular Sr. Ricardo C. Lebrero; suplente Sr. Rodolfo Carbone.

Sección 26.ª Titular Sr. Domingo Devoto; suplente Sr. Luis Báncora.

Sección 27.ª Titular Sr. Enrique Badino; suplente Sr. Ernesto Lagleyze.

Sección 28.ª Titular Sr. Santiago Bascialla; suplente Ingeniero Alejandro Aldazábal.

Sección 29.ª Titular Sr. Aquiles L. Ceretti; suplente Sr. Alberto Núñez.

Sección 30.ª Titular Sr. Aquiles Cometti; suplente Sr. Juan Mella.

Sección 31.ª Titular Sr. Juan C. Balsan; suplente Sr. Francisco Giordani.

Sección 32.ª Titular Sr. José M. Moret; suplente Sr. Leandro Bregante.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
J. DE LA CAMPA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 2 de 1928.

27. — Expediente 9591—P—1928. — R. D. N.º 1038. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación una encomienda postal número 144.075 conteniendo muestras de licores, venida en el vapor «G. Mitre» según conocimiento adjunto y destinada, como lo acredita la nota de fojas tres a la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 2 de 1928.

28. — Expediente 9593—B—1928. — R. D. N.º 1039. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones conteniendo Rhum y dos cajones conteniendo Vermouth venidos en el vapor «Eglantier» según conocimiento adjunto, y destinados, como lo acredita la nota de fojas tres a la Legación de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Colegio Champagnat. — Libre despacho

Buenos Aires Diciembre 23 de 1928.

29. — Expediente 8710—C—1928. — R. V. N.º 1515. — Visto que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública transmite el pedido formulado por el Colegio Champagnat, incorporado al Colegio Nacional Sarmiento, en el que se solicita libre despacho de un cajón conteniendo una lámpara de proyecciones para la enseñanza; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la circunstancia de encontrarse dicho establecimiento incorporado a un colegio nacional y el conducto por que viene el pedido, hacen encuadrar la franquicia solicitada entre las que consagra la Ley N.º 11.281, para los artículos destinados a la enseñanza;

Por lo expuesto de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y lo resuelto en un caso análogo con fecha 30 de octubre ppdo.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuíquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Buenos Aires Gobierno. — Libre despacho

Buelnos Aires Diciembre 28 de 1928.

30. — Expediente 8914—B—1928. — R. V. N.º 1514. — Visto que el Excmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicita el libre despacho de un equipo para la Sala Industrial de la Escuela Agrícola de Patagones, compuesto de un autoclave un tamizador, dos calderas y un aparato agitador; atento lo actuado y

Considerando:

Que a juicio de la Aduana de la Capital las mercaderías de referencia gozan a su importación de la franquicia que consagra la Ley N.º 11.281 en su artículo 4º.;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuíquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Diaz de Vivar, Manuel. — Concediendo rectificar copia de factura a depósito.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1928.

31. — Expediente 9172—D—1928. — R. V. N.º 1513. — Vista la solicitud del señor Manuel Diaz de Vivar, en la que pide se le permita rectificar la copia de factura a depósito número 25.910, en la que declaró bicicletas para hombre en vez de bicicletas para niños; atentos los inofrmes producidos, y

Considerando:

Que por resolución de fecha 29 de septiembre de 1915 se dejó establecido que no procede la rectificación de más a menos de lo declarado en las copias de factura por el peligro que irrogaría en caso de pérdidas, etc. puesto que el Fisco debe responder por lo manifestado en ese documento (Artículo 289 de las Ordenanzas de de Aduana);

Que en el presente no ha podido existir dicho peligro, puesto que la solicitud de rectificación ha sido presentada antes de la entrada a depósito de la mercadería en cuestión, caso en que el Fisco no es responsable en virtud de lo prescripto por el artículo 297 de las Ordenanzas citadas;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la autorización que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Se encarga de la Administración General de Impuestos Internos al Jefe de Despacho de la misma.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1928.

32. — 493. — Vista la comunicación que antecede.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Mientras dure la ausencia por enfermedad del Secretario de Impuestos Internos, don Eloy Fariña Núñez, a cargo interinamente de la Administración de la misma lo reemplazará en dichas funciones el Jefe de Despacho don José Carlos Freiria.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

E. Pérez Colman

Ministerio de Agricultura

Autorizando a los señores Galo Llorente e hijos a usar en la denominación de «Salmón Argentino» en los envases de conservas elaboradas con el pescado «Pomatomus saltatrix» debiendo estamparse en los marbetes el nombre técnico de la variedad indicada seguido de la expresión propuesta en idioma nacional y separados ambos por la conjunción disyuntiva «o», acompañados de la figura del pescado.

Buenos Aires Diciembre 19 de 1923.

987. — Visto este expediente, (68999—1928), en el que la firma Galo Llorente e hijos propietaria de la Fábrica de Conservas de Pescado La Marplatense, solicita autorización para usar la denominación de «Salmón Argentino» en los envases de conservas elaborados con el pescado «Pomatomus saltatrix», cuya vista exterior es algo similar al salmón, con lo que se facilitaría la colocación del producto en el interior y exterior del país; y

Considerando:

Que el artículo 4o. de la Ley N.o 11.275, sobre identificación de mercaderías establece el principio general de que todas las indicaciones referentes a los productos argentinos deberán hacerse en idioma nacional;

Que la disposición contenida en el artículo 3o. del decreto reglamentario de dicha ley del 25 de octubre de 1926, por la que se acepta también el empleo de «vocablos usuales», constituye una ampliación del principio general;

Que interesa a la economía del país estimular el desarrollo de la industria de conservas de pescado, facilitando la colocación de sus productos;

Que nada obstaría a que se autorizara a la recurrente a usar, como denominación de su producto en cuestión, el nombre técnico del mismo seguido de la expresión propuesta y separados ambos por la conjunción disyuntiva «o», acompañados de la figura del pescado, en la forma siguiente: «Pomatomus saltatrix» o «Salmón Argentino».

Atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Autorizar a los señores Galo Llorente e hijos a usar en los marbetes que se adhieran o estampen sobre los envases de conservas de pescado, elaboradas con la variedad de nuestros mares impropiamente llamada anchoa, el nombre técnico del mismo seguido de la expresión propuesta y separados ambos por la conjunción disyuntiva «o», en forma semejante a la indicada en el último considerando de esta resolución, acompañados además de la figura del pescado de que se trata.

2o. — Comuníquese y publíquese.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble inscripciones del día 14 de Diciembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Algarrobo esquina El Tala, lote 17, manzana D, 4,76, 7,76, 9,00, 12,00, 6 metros en la ochava, pesos 1.900. Gabriel Lagleyze a Juan Fontana.

Algarrobo entre El Tala y Martínez Castro, lote 8, manzana H., 8,66 x 21,95, pesos 3.300. Gabriel Lagleyze a Manuel Pereira.

Arias entre Superí y Roque Pérez, lotes 13 y 14, manzana 82, metros cuadrados, 376,28, pesos 9.000. Felipe Restano a Alfonso Bach Oller.

Arredondo entre Zapiola y Freyre, lote 18, manzana R. 7,15 x 18,55, pesos 9.000. posesión treintenaria Leopoldo Bel.

Bartolomé Mitre 2233, edif., 9,78, 9,78, 69,36, 59,36, pesos 92.000. Pablo Andrés Giorello y otro a María Isabel Seijo y otro.

Bogotá 3088, edif., 8,66 x 29,97, pesos 14.816,55. Félix Visillac a Elvira H. Galucci de Gómez del Junco.

Bogotá esquina Chivilcoy, fracción 4, 10 x 6, pesos 614,90. Julio Mantegazza y Tejada a Vicenta Elisa Rivero de Bordato.

Avenida Cabildo 810|12, edif., 9,93 x 35,47, pesos 95.000. Pedro Astudillo a Amina María Roggero de Craveri.

Camacuá 317, edif., 18,80 x 17,10, pesos 27.000. Antonio Alvarez Fernández a Miguel Rabadan.

Canalejas 3418, edif., 7,776 x 12,29. Canalejas 3428, edif., 7,766, 7,501, 12,26, 12,23, todo en $ 31.000. Ernesto Nardini Francolini y otro a Antonio Guila Pascual.

Carlos Pellegrini 805|815, esquina Córdoba 983|999, edif., 21,01, x 22,948. Viamonte 1750|1758, edif., 15,20 x 59,40. Bartolomé Mitre 2342|68, edif., metros cuadrados 1821,11. Carlos Pellegrini 679|687, edif., 12,55 x 44,59, Talcahuano 1034|42, edif., 10,825 x 32,481, todo en pesos 779.000, división de condominio. Juan María Miguel Tomás García de Cossio y García y otra a María Amelia Estanislada Alcira Julia García de Cossio y García de Zúñiga de Domínguez Arteaga.

Castillo 1168, edif., 8,66 x 35,50, pesos 8.500, sin lo edificado. María Josefa Teresa Deslavo a Angel Piamonte.

Concordia entre San Eduardo y Morón, lote 2, manzana O. 8,66 x 19,72, pesos 6.600. Apolinario Decoud a Francisco Sapienza.

Crámer entre Pampa y El Cano, parte de los lotes 1, 2, 3 y 4, metros cuadrados 296,71, $ 13.778,10. Miguel Angel Lorenzo Silveiro Tatti y otros a Carmelo Luchetti y otro.

Del Huerto entre Timbó y Griveo, lote 19, manzana 2, 8,66 x 17,32, $ 3.150. Felipe Restano y otros a Conrado Sirugo.

Donado 2538, edif., 7,70 x 17,32. Donado 2530, edif., 7,70 x 17,32, $ 20.000. Tomás Leopoldo Pagliuca y otros a Silvia Elisa Pagliuca y Caniffi.

El Ceibo entre Recuero y Echeandía, lote 3, manzana L. 9,52, 9,53, 15,87, 16,11. $ 2.400. Gabriel Lagleyze a Francisco De Jesús.

El Ceibo entre Recuero y Echeandía, lote 25, manzana J. 8,66 x 14, pesos 2.200. Gabriel Lagleyze a Virginio Samaria.

El Ceibo entre Recuero y Echeandía, lote 24, manzana J. 9,52 x 14, $ 2.500. Gabriel Lagleyze a Bartolomé Domingo Estola y otra.

El Ceibo entre Recuero y Echeandía, lote 4, manzana L. 9,52, 9,53, 16,11, 16,35, pesos 2.700. Gabriel Lagleyze a Juan A. Canabal y otro.

Empedrado entre José G. de Artigas y vía F. C. Pacífico, frac. ..., 27,44, 25,10 175,63, 178,33, $ 3.249,99. 1|2 indivisa. Luisa Arias y Sourigues y otros a Ramán Padín.

Fonrouge entre Junta y Monte, lote 4, 8,66 x 21,35, $ 2.000. Conrado Cornador a Amerosio Ginocchio y otros.

Francisco Bilbao 2448|58, edif., 8,66 x 5720. Francisco Bilbao entre Rivera Indarte y Pedernera, lote 22, manzana A. 8,66 x 60,50, pesos 30.000. Mariano Pittari a Juan Pittari.

Garmendia 4945|47, edif., 8,66, 19,06, pesos 7.705, sin lo edificado. Sociedad Anónima La Progresista a Elías Grand.

Gavilán 4741, edif., 8,78 x 19,47, pesos 2.280, sin lo edificado. Tortosa Hermanos Sociedad a José Viola.

General Acha 2118|20, edif., 27,88 x 8,66 $ 15.400. José Antonio Ruiz Moreno a Agustín Obertello.

Ibáñez 7490, edif., 17,32 x 15,58, pesos 8.000. Angela Casali de Merzario a Aída Carolina Merzario de Huertas.

Jachal entre José E. Rodó y Chascomús, lote 19, manzana Z. 8,66 x 32,36, pesos 3.000. Banco Hipotecario Nacional a Silvio Esteban Defeo.

Avenida Luis María Campos entre Clay y Arévalo, lotes 2 y 3, manzana M. 8,66 x 26,27, cada lote. Clay 2818, edif., 8,66 x 26,430, el lote 27, 8,66 x 23,50 el lote 28, todo en $ 12.000. María Julia Corazza de Maccio Harrington a Fernando Velasco, al última finca compuesta por dos lotes.

Marcos Sastre entre Sanabria y Segurola, lote 41, 8,66 x 18,25, $ 2.500. Aquilino C. Colombo a Segundo Hernández López.

Martínez Castro entre Echeandía y Recuero, lote 9, manzana J. 9,52 x 15, pesos 2.700. Gabriel Lagleyze a Antonio Donato Paolillo.

Martínez Castro entre Echeandía y Recuero, lote 10, manzana J. 9,52 x 15, pesos 2.700. Gabriel Lagleyze a Miguel Fontana.

Martín Rodríguez 670, edif., 8,66 x 25,98, pesos 41.000. Alfonso de Angelis y otros a Nicolás Rivara y otros.

Monte entre Sárraga y Fonrouge, lote 7, manzana C. 8,66, 8,66, 26,55, 26,59, pesos 2.000. Conrado Cornador a Benjamín A. Escobar.

Nueva esquina Thompson, lote 15, manzana C. 13,24, x 17,48, pesos 20.409. Gabriel Lagleyze a Miguel Guerrero.

Pavón 1285, 95 y 99 esquina Santiago del Estero 1500, edif., 21,59, 7,61, 7,61, 21,59, pesos 32.000. Juan Lerca y Carlevari y otros a Miguel Garber.

Pino esquina Amenábar 2599, edif., 10,35 x 20,79, pesos 62.000. Carlos F. Rothenburger a Juana Pelliza de Ravicini.

R. L. Falcón entre Manzoni y Leopardi, lote B. manzana 14, 7,74, 50,74, pesos 6.825. Juan Lorenzo Costa a Abel de la Rocha.

Salas entre Emilio Mitre y Pasaje Buen Orden, lote 13, manzana A. 8,66, 8,66, 18,61, 18,68, $ 4.523,40. Cía. Constructora Moderna, Sociedad Anónima a Proscopio Cecinelli.

San Eduardo esquina Numancia, lote 2, manzana A. 8,44 x 20,63, $ 13.768. Luisa Martínez de del Carril a Albertina Lena de Bracchi.

Saráchaga esquina Avenida Corro, lote 1, manzana 6, metros cuadrados 123,50 pesos 7.200. José Devoto a Pascual Ragadali.

Tellier entre Caaguazú y Cossio, lote 3, manzana A. 8,66 x 11,90, $ 2.150. Francisco Arcidiácono a Enrique Mastelli.

Thompson esquina Nueva, lote 21, manzana O. 5,11, 9,32, 14,606, 18,08, pesos 14.843,04, 6 metros en la ochava. Gabriel Lagleyze a Marcos Florencio Arredondo.

Timbó 2180, edif., 9,52 x 25,55, pesos 2.800, sin lo edificado. Sociedad Tortosa Hermanos a Gregorio Casaccio y otro.

Tonelero esquina Cafayate, lote 5, 8,66 x 37,65, pesos 7.016. Pío Patrizio a Arturo G. Ponsa.

Vidal entre Paroissien y Vilela, lote 13, manzana 24, A. 8 x 40,79, $ 3.259,80. Sinibaldo Strafache a Carmen Bonavia de Pardo.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Pueblo Resistencia, manzana 13, parte del solar 15, metros cuadrados 436,50, pesos 698,40. Juan Antonio Rossi de Fazio a Nicolasa Villalba.

Resistencia, solar D. de la quinta 21, metros cuadrados 2,500, pesos 10.000. Valentín Gaetano a José Martina Codutti.

Pampa. — Pueblo Anguil. Sección II. fracción D, lote 7, quinta chica, 173 hect., 4 áreas, cent. 84, pesos 500. Alberto E. Castex a Florentino Migoni.

Pueblo Bernasconi, manzana 58, parte del solar 9, 15 x 30, pesos 6.450. Luis Sangiovanni a Ciriaco Sangiovanni.

Pueblo General Pico. Sección 1, frac. C, lote 12, manzana 21, solar 1, 15 x 50, $ 378. Eduardo Luis Pedro Chapeaurouge y otros a Antonio Mietta.

Pueblo Santa Rosa. Sección 8, fracción A, lote 16, manzana 44, solares 1 y 2, 50 x 50. Pueblo Santa Rosa, manzana 44, solares 5, 6, 7, 8, 100 x 50, $ 800. Enrique Madero a La Diócesis de la Ciudad de La Plata.

Colonia Anguil chacra B. H. 22 áreas 9. $ 2650,80. Alberto Eduardo Castex a Nicolás Fossaceca y otro.

Pueblo Toay. Sección 2, fracción D. lotes 19 y 20, mitad Sud Oeste de la chacra 175, hect. 50, pesos 3.000. Ramón Ferro a Francisco Elzaurdia.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Andes 1426, edif., 8,66, 7,774, 31,609, 32,475, pesos 29.000. Coronel entre Las Heras y 58 a, lote 1, 8,66 x 38,20, pesos 12.800. Agüero entre Juncal y French, lote 20, manzana B. 8,66, 8,68, 56,20, 55,90, pesos 15.800. Bompland 2370, edif. entre Paraguay y Charcas, lote 7, edif., 8,66 x 45,31, pesos 12.000. Margarita Moscone de Vitale a Juan Vitale y Moscone.

Boyacá 718, edif., 8, x 43,30, $ 37.500. María Bietti de Cattanco a Anacleto V. Bietti.

Cabrera entre Acevedo y Gurruchaga, lote 1, 8,66 x 70,74, pesos 2.970. Tomás Ceminieri a Celina Esther Ceminieri y otros.

Cañada de Gómez entre Tandil y Avenida Chicago, lotes 24 y 25, manzana 18, 8,66 x 43,25, cada uno, $ 14.600. Salta 322, edif., 7,21 x 14,93, $ 42.000. María Urbina y Ortiz de Albaitero a Pedro M. Albaitero.

Convención 417, edif., 8,66 x 36,46, pesos 13.000. Petra Barcia de Pérez a Cesárea Pérez y otros.

Espinosa 2342, edif., 10,47 x 29,84, pesos 14.000. Joaquina Enriqueta Keeler de Bella a Luis Bella y Keller y otro.

Liniers 1282|84, edif., 7,79, 7,90, 19,05, 18,13, pesos 25.000. Soledad González a Livia Fernández y otros.

Luna 1132|38, edif., 7,13 x 13,00, pesos 23.000. Angela Zalvaga a Víctor Juan Garino.

Quiroz entre Morlote y Avalos, lote 6, 8,66, 8,70, 32,04, 32,04, $ 7.500. Juan Luis Bonamino a Ambrosio Bonomino y Caroselli.

S|N. entre S|N. y Provincias Unidas, lote 8, manzana A. 8,66 x 40,57, pesos 11.000. Arturo García Aparicio a Ireneo García Aparicio y Portelo y otros.

Solís 674 al 80, edif., 8,66 x 57,156, pesos 37.000. Isaura María Puydarrieux de Ronby a Silvano Juan Antonio Rodolfo Rouby y Puydarrieux.

Tucumán 969|87, edif., 15,06 x 61,48, pesos 250.000. Paraguay 1967|69, edif., 7,69 x 44,75, pesos 189.000 de esta última parte indivisa no establece cuanto. Carlos Ricardo Jesús María del Campo a Elvira Moreno de del Campo y otro.

Zelada 4648, edif., 8 x 33, $ 17.600. José Amorín a Florencio Francisco Amorín y Perea y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa. — Pueblo Anguil, solares F. G. H. manzana 135, Sección II. fracción D. parte del lote 6, manzana 40, solares F. G. H. el solar F. 20 x 35, solar G. 30 x 35, y el solar H. 15 x 50, pesos 4.000. Luis Migoni padre a Luis Migoni y otros.

Pueblo Cuatraché, manzana 113, parte del solar 6, 21,21 x 15, pesos 3.000. Quinta 28, 220 x 200, pesos 2.000. Agustín Soubelet a María Amestoy y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	54	1.455.738.84
Territorios	9	24.477.20
	63	1.480.216.04
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	18	758.770.—
Territorios	3	9.000.—
	21	767.770.—
	84	2.247.986.04

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 15 de Diciembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alcaraz entre Víctor Hugo y Moliére, lote 12, manz. D, 8,66 x 48,54, $ 12.400. Aquilino C. Colombo y otro a Enrique Ríoz Fernández.

Algarrobo esq. El Tala, lote 5, manz. G, 4,48, 10,49 x 8,94, 12,91, 6 en la ochava, $ 1.800. Gabriel Lagleyze a Michel Taivel Granier.

Amenábar 733, edif., 10,39 x 24,10, $ 30.000. Ignacio María Urdapilletta a Clara Ríos de Sánchez.

Avda. América 2630, edif., 8,66 x 36,89 $ 8.500, sin edif. José García Sarasin a Leopoldo Fortino.

Arregui 2377, edif., 8,66, 8,66 x 35,80, 35,62, $ 30.000. Fernando Viviano a Enrique Schlieper.

Austria 2188, edif., 8,66, 8,62 x 15,11, 14,19, $ 21.000. Suc. de Antonio Castellucci a Hermelinda Meregone.

Azul 658, edif., 8,66 x 34,64, $ 18.000 Angela María Tadeo a Josefa Tadeo de Gandulfo.

Baigorria esq. José G. de Artigas, lote 1, manz. B, 10,462 x 14,722, $ 4.800. Arón Garber a Enrique Bosc.

Bermúdez esq. Santo Tomé, mts. cuadrados 15.593,55, $ 24.080. Div. de condominio. José V. Murguia a Carlos Mainini.

Bermúdez esq. Santo Tomé, fracción mts. cuad. 5.392,90. Allende esq. Santo Tomé, lote A, mts. cuad. 873,64. Allende esq. Santo Tomé, lote F, mts. cuadrados 1.955,75, todo en $ 14.500. Carlos Mainini a José Murguia.

Besares esq. Moldes, lotes 11 y 12 manz. b, 17,32 x 43,30, $ 19.000. Salvador Tortola y Franceschelli y otros a José Goday.

Boyacá entre San Matías y Camarones, lote 8, manz. 15, 8,66 x 44,66, pesos 4.125,60. Soledad Souto de Heinrich a Miguel Tomás Merlo.

Cabezón entre Avda. del Trabajo y Lavallol, lotes 2, 3 y 4, manz. P, 25,98, 25,98 x 45,24, 45,24, $ 9.717. Ramón Bouso y otro a Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires.

Cabildo entre Congreso y Quesada, lote F, 8,81, 8,76 x 45,43, 45,46, $ 25.892,58 Miguel Esteves a Nicolás Juan Bertorino.

Frac. fondos de la casa Campichuelo N.° 255, mts. cuad. 143,52, $ 6.000, posesión treintenaria. Suc. de Román Cabanius.

Carlos Calvo 1527, edif., 6, 6, x 15, 16, $ 19.000. Pablo Scolpino a Juan Joly de Costa.

Carranza entre Pasaje sin nombre y Bolivia, lote 32, 8,66 x 16,832, $ 4.789. José Conte Pugliese a Miguel Rizzo Pesce.

César Díaz 900, esq. Cucha Cucha, edificio, 5,79, 10,75 x 20,58, 15,98, 6 en la ochava, $ 6.000. Cía. Argentina Cachalquí a Saverio Perusi.

Cochabamba 884|900, esquina Tacuarí 1306|08, edif., 13,59, 13.80 x 28,39, 28,37, $ 12.560, 1|6 parte indivisa. María Carlota Castagnino a David Nicolás Castagnino.

Condarco 1910, edif., 8 x 34,45, pesos 10.000. Pedro Scarpa a Pascual Gregorio.

Conesa 762, edif., 8,66x25,98, $ 12.000. Tomás Leopoldo Pagliuca y otros a María Angela Fidela Pagliuca y Caniffi y otra.

Coronel Díaz entre Castex y Avenida Alvear, lote 20, mts. cuad. 718,75, pesos 48.000. Fanny Moss de Cabal Cullen a José Antonio Polledo.

Constitución 2226, edif., 8,66 x 35,506, $ 30.000. Artemisia Caprio de Miranda a Jorge Dabul.

Cortina 1469, edif., 8,66, 8,66 x 45,64, 46,01, Deboto y Cía. a Julio Detetraz y otro. Cortina 1471, 8,66 x 36,98, todo en $ 15.000, los mismos.

Corvalán 1143, edif., 8,66, 8,66 x 30,32, 31,11, $ 3.900, sin lo edif. Teodoro Perrino a Sofía Saguitkovski de Sciferfsider.

Crisóstomo Alvarez 2161, edif., 7,79, 7,80 x 37,10, 37,23, $ 10.000. Santiago Moreno (testamentería) a Luis P. Bellomo.

Cuenca 2534, edif., 8,66 x 39,40, pesos 20.500. Amadeo Sangermano y otro a Francisco Mandraccio.

Culpina 532, edif., 8,66 x 38,97, pesos 6.600. Pablo Coscia Scarpiello y otros a Joaquina Mauriño.

Chorroarín 1084|86, edif., 8,66, 8,657 x 25,49, 25,58, $ 25.000. José M. García a Rafael Panadero y Panadero.

Avda. del Tejar entre Donado y Machain, lote 3, manz. I, 8,66, 8,90 x 9,80, 12,02, $ 3.500. Aquilino C. Colombo y otros a Pastora Delis Elía de Durán.

Avda. del Tejar entre Plaza y Holmberg, lote 2, manz. A, 8,66, 8,96 x 10,20, 12,49, $ 4.600. Lote 3, manz. A, 8,66, 8,96 x 12,49, 14,78, $ 4.900. Lote 4, manz. A, 8,66, 8,96 x 14,78, 17,07, pesos 1.900. Lote 5, manz. A, 10, 11,57 x 17,07 11,24, $ 4.100. Avda. del Tejar entre calle Holmberg, lote 6, manz. H, 7,78, 7,53 x 16,05, 16,22, 4 en la ochava, pesos 4.300. Avda. del Tejar entre Holmberg y Paroissien, lote 7, manz. H, 8,66, 8,895 x 35,39, 37,42, $ 6.700. Lote 8, manz. H, 8,66, 8,895 x 37,42, 39,45, pesos 6.700. Lote 9, manz. H, 8,66, 10,20 por 39,45, 34,05, $ 6.700. Gerardo V. Romano y otros a José Clemente Barrette.

Donado 2544, edif., 7,70 x 17,32, pesos 12.000. Tomás Leopoldo Pagliuca y otro a Carolina Emma Matilde Conforti y Caniffi de Bosch.

Donato Alvarez 710, edif., 8,66 por 22,33, $ 7.416,66, 1|3 parte indiv. Faustino Manuel Obregón a Francisco Blanco Cardoso.

Dorrego 1476, edif., 8,66 x 27,04, pesos 6.000, 1|2 indiv. Vicente Loiacono y Mazzeo de Varonet y otros a Domingo Loiacono.

Avda. El Cano esq. Freyre, lote 9, manz. 7, mts. cuad. 163,78, $ 9.499,09. Elías Kaplan y otros a Domingo C. Hernandorena.

Espinosa entre General José G. de Artigas y Melincué, lote 23, manz. B, 8,66 por 28,89, $ 3.653. Nicolás Giacobone a José Méndez Argiz.

Estados Unidos 4130, edif., 7,55, 6,46 por 37,87, 37,585, $ 17.800. Ovidio Eleuterio Perazzo y Chiappe y otro a Manuel Rodríguez y Alvarez.

Famatina 3689|99, edif., 11,34 x 21,34, $ 15.000. Juana Grezzi de Fenili a Carlos Giugni. Salí esq. Famatina, lote 16, manz. 5, 10 x 29,72, en unión con la anterior.

Fraga 947, edif., 9 x 43,92, $ 15.600. Fernando Castagnino a Pedro Guardincerri.

Francisco Bilbao 3838, edif., 8,66, 8,70 por 57,91, 58,78, $ 10.000. Armando Girod a Angel Trotta.

Freyre 3162, edif., 8,66, 8,92 x 24,05, 26,11, $ 13.000. Fernando Flora Allende a Carlos Antonio Cepeda.

Gazcón 281, edif., 8,66 x 35,50, pesos 39.250. Luis Víctor Della Torre a Ida Prosdocimo.

Gral. César Díaz 3153, edif., 16 x 58, $ 13.899,60. Carlos Capurro a Domingo Pastor y Hermanos.

Gral. José G. de Artigas 3750, edificio, mts. cuad. 286,04, $ 2.480, sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otro a José Francisco Guerisoli.

General Paz entre Congreso y Quesada, lote 4, 10 x 14,64, $ 8.900. General Paz esq. Quesada, lote 5, 11,85 x 14,40, $ 10.942,80. Miguel Esteves a Angel Rizzi y otro.

Giribone esq. Loreto, lotes 1 y 2, manzana 29, 12,27 x 25,74, $ 11.429. Juan Guillermo Fischer a Arturo Ferranti.

Gorriti 3757 al 59, edif., 8,66, 8,70 x 52,75, 53,75, $ 50.00. Mitad indiv. Felipe Fortunato Delrío a Juan Serapio Delrío.

Gorriti entre Fitz Roy y Bompland, lote 26, manz. 14, 8,66 x 52,75, pesos 15.000. Petronilla Manclares de Monaco a Vicente Monaco.

Guardia Nacional esq. Bragado, lote 10, mts. cuad. 156,87, $ 2.450. Luis Costa a Juan Aurelio Gómez.

Itaquí entre Piedra Buena y Cosquín, lote 16, manz. 68, 8,66 x 43,35, $ 4.200. Lote 17, manz. 68, 8,66 x 43,35, todo en unión con la ant. Sdad. General Pobladora, Sociedad Anónima a Luis Caprara.

Jonte 5749, edif., 8,66 x 42,98, $ 7.700. Sdad. Devoto y Cía. a Cornelio Romero Pereyra.

José Bonifacio 4082, edif., 8,66, 9,07 por 21,49, 24,19, $ 8.500. Angela Cabelo de Aguirre a Manuel Torreira Martínez y otro.

Larrea 886, edif., 8,291 x 17,32, pesos 32.500. Orfilia Neira de Moreno y otra a José Matías Darelli.

Lugones 3273, edif., 8,66 x 24,745, pesos 12.780. Santiago Serres a Benjamín Carrera.

Luis María Campos entre Clay y Arévalo, lotes 2 y 3, manz. M, 8,66, 8,76 por 26,27, 25,19. Lote 2, 8,66, 8,76 x 44,80, 43,79. Lote 3, $ 12.000. Juan Pablo Sullivan y otro a Fernando Velasco.

Marcos Sastre esq. Condarco, lote 1 manz. 55, mts. cuad. 290,44, $ 4.746,50 Antonio Denaro a Saúl Zacarías Herrera.

Méjico 622|28, edif., 15,155 x 27,627, $ 45.000. Reginaldo Keith Drysdale, sucesión y otro a Malcolm Blair Drysdale.

Melincué 3785, edif., mts. cuad. 140,11, $ 6.400. Amadeo Iacovone a Agustín Nicolás Di Pompo.

Miller entre Quesada y Congreso, lote 13, manz. D, 8,66 x 43,30, $ 4.600. Nicolás Rocotagliata a Antonio De Caro.

Avda. Nacional esq. Allende, frac. parte del lote 29, 95,30 x 115,16, $ 16.429,67 José Pedro Bernasconi a Aquilino Carlos Jacinto Colombo.

Nahuel Huapí 2115, edif., 10 x 12,46, $ 23.500. Arnoldo Alberto Vasoni a Honoria Maciel Palacios de Zamil.

Nazca entre Jonte y Adolfo P. Carranza, lote 22, manz. O, 8,66, 10,63 por 17,42, 23,54, $ 11.900. Alberto Nastro a Francisco Mandracio.

Nueva 4930, edif., 8,66, 8,66 x 24,90, 24,90, $ 4.185. Sin lo edif. José V. Carusso y otro a María Martínez de Viguera.

Nueva York 4964, edif., 8,66 x 25,27, $ 1.400, sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otro a Antonio Fama y otra.

Olazábal entre Altolaguirre y Burela, lote 233, edif., 8,66 x 37,30, $ 9.800. Roberto Scarinci a Fidel Cervini.

Olleros 3939, edif., 9 x 44,74, pesos 21.500. Domingo Razzini y otro a Juan Astolfi.

Paraguay 5301, esq. Bompland 2302 al 2310, edif., 11,75, 11,54 x 21,93, 21,93. Amenábar entre Olleros y Maure, lote 8, 8,66, 8,83 x 34,64, 36,38. Donado 2520, edif., 7,70 x 17,32. Bompland 2342, edif., 8,66 x 45,31, todo en $ 75.000. Silvia Elisa Pagliuca y Caniffi y otras a Tomás Leopoldo Pagliuca.

Paroissien entre Donado y Holmberg, lote 12, manz. H, frac. B, 8,56 x 23,26, $ 5.000. Gerardo Valentín Romano y otros a Juan Mariño.

Pasaje Centenario entre Campichuelo y Otamendi, lote 13, 8,66 x 27,21, pesos 21.855. Carlos Reisz a Osvaldo Alberto Eckell.

Pasaje sin nombre entre Monte Dinero y Arroyo Maldonado, lote 23, manz. P, 8,16 x 20,18, $ 2.900. Juan Antonio Luis Boeri y Onetto y otros a Ruperto Garro.

Pasco 860 al 62, edif., 9,04 x 40,15, $ 100.000. Vicente Digiorgio a Antonio Arzeno.

Plaza 2379, edif., 8,66 x 33,25, pesos 14.000. Vicente Zícaro a María Dolores Villaverde.

Pedro Goyena 356|68, edif., 8,66 por 41,56, $ 21.000, parte indivisa. Sócrates Frison a Juan B. Massone.

Pedro Goyena 667 y 69, edif., 9,38, 9,38 x 47,63, 47,63, $ 15.000. 1|3 parte indiv. Cesáreo Santiago Risi, sucesión a David Arzeni y otro.

Polo entre Juan B. Alberdi y Manuel Artigas, lote 19, manz. E, metros cuad. 184,87, $ 2.930. Estela R. Dagaudenzi de Eckell a Felipe Magri.

Remedios 4364, edif., 8,66 x 43,30, pesos 8.500. Manuel Dosil Sánchez a Pascual Bartolomé.

Rivadavia esq. pasaje sin nombre, lote 5 y 23, mts. cuad. 318,05, $ 28.300. Esteban Coronado a Aaron Sviguilsky y otros.

Rosario entre Avda. La Plata y José M. Moreno, lote 1, manz. A, 12,912 por 24,248, $ 21.000. Rodolfo Croce, sucesión a Apolonia Monti.

Roseti 1363, edif., 8,66 x 30,32, pesos 14.000. Josefa Passiono de Devivo a Martín Juan Bruno.

San Blas 1084, edif., 8,66 x 17,32, pesos 14.700. Domingo Gambardella y otro a José Reggio.

San Blas 2887, edif., lote 30, manz. A, 8,66 x 30, $ 7.520. Compañía Construcciones Modernas a Francisco Gil Novoa.

San Blas entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 15, 8,66 x 59,75, $ 3.150. Francisco di Paula de Chaguanda a Antonio Nigro.

San José 1229, edif., 6,022 x 43,30, pesos 38.000. Manuel Sobrado y otra a Ricardo Alventosa y otros.

San Juan 1595, edif., 12,124 x 23,42, $ 45.000. Francisco Bonifati a Miguel Sabatella y otro.

Avda. San Martín 1275, edif., 8,66 por 12,63, $ 25.500. Anselmo A. Magnoñi a Brian Lavigni y otro.

Avda. San Martín y Monte Egmont, lote 1, frac. D, 9,30 x 13,96, $ 14.700. Julio Prats a Santiago Travi.

Serrano 1063, edif., 10,22 x 47,10, pesos 40.000. Jorge Teófilo Meza a Nicolás Marcenaro.

Talcahuano 1287, edif., mts. cuadrados 109,08, $ 160.000. Estela Castañón de Silveyra a Mariano R. Castex.

Tandil 3365, edif., 8,66 x 25,98, pesos 10.000. José María Ortiz Rodríguez a Diego Picazo Ramos.

Tarija 3475 al 77, edif., 7,79 x 37,70, $ 13.500. Catalina Daguer a Juan Daguer.

Tejedor entre J. M. Moreno y Craig, lote 2, 10 x 16,71, $ 3.000, permuta. Fernando Julio Barbot a Federico Augusto Cordes.

Tres Cruces esq. Zamudio, lote d, manzana 350, 15,175 x 12,19, $ 4.000. Omran Hasan a Alí Amad.

Triunvirato entre Republiquetas y Pasaje Aquilino C. Colombo, lote 7, manz. D, 8,66 x 16,45, $ 1.640. Aquilino C. Colombo y otros a Emilio Aimi.

Tucumán 2841|49, edif., 8,66 x 46,304, $ 59.000. Moisés Kaplan y otro a Isidoro Lipnisky.

Unánue esq. Hudson, lote 4, 15 x 15, $ 1.050. Ahmad Isa Dip a Jesús María Pico Leyras.

Vedia entre Arcos y Cuba, lote 4, manz. 22, 8,66 x 31,995, $ 5.400. Vicente Rodríguez Garli a Andrés Fernando Salgueiro.

Victoria 2828 al 2874, edif., 60,62 por 65,34, $ 537.428,58. Bernabé Zenón Juan Carabassa y otros a Leandro Barón.

Vilela 2211, edif., 8,22 x 17,16, pesos 14.000. Pascual Jannone a Juan Bautista Gentile.

Warnes 1694|1700, esq. Nicasio Oroño, edif., lote 17, manz. C, 11,57, 12,28 por 20,60, 20,50, $ 18.000. Pascual Marino a Roque Castria.

Warnes entre Paliqué y Nueva, lote 5, manz. 8, 8,66 x 13,25, $ 7.916. Vicente Casullo a Israel Zilbersten.

Zamudio 2886, edif., 8,66, 9,50 x 26,40, 23, $ 5.400. Manuel Manjarín y otra a Eugenio Aristoy.

Zequeira entre Homero y Donizzetti, lote 7, manz. B, 10,90 x 63,80, $ 4.279,92. Francisco Carminatti a Miguel Mera.

Zuviría 120, edif., 8,66, 8,66 x 32,56, 32,59, $ 16.000. Juan Filippo a Antonio Cichello.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Barranqueras, manz. 7, parte del solar G, mts. cuad. 794,20, $ 5.500. Avelino Acuña de Fernández a Angel Preti.

Pueblo Resistencia, manz. 3, parte del solar 20, mts. cuad. 400, $ 1.000. Tránsito Ledesma a Gudelia Vergara de Ferrari.

Misiones

Colonia Apóstoles, frac. C, lote agrícola 56, hect. 25, $ 1.500. Juan Repula a José Warenyera.

Colonia Apóstoles, frac. B y C, lote 56, hect. 50, $ 2.000. Lauro Repula a Nicolás Dawbina.

Puerto Rico, parte de los lotes 38 y 48, hect. 46, áreas 4, $ 2.072,02. Cía. El Dorado, Colonización y Explotación de Bosques, S. A. a Carlos Graff.

Pampa

Villa Santillán, sec. 2, frac. D, lote 12, manz. 2, parte del solar 3, mts. cuadrados 320, $ 960. Ignacio García a Pedro Navarro Sarmiento.

Pueblo Anguil, sec. 2, frac. D, lote 7, quinta chicha 246, hect. 5, áreas 24, centiáreas 81, $ 524,81. Alberto Eduardo Castex a Antonio Cortés.

Pueblo Anguil, sec. 2, frac. D, lote 7, manz. 90, solar C, 15 x 50, $ 100. Alberto Eduardo Castex a Isidro Sáenz.

Sección 1, frac. B, parte del lote 4, edif., hect. 3435, áreas 12, cent. 67, pesos 652.674,11. Eduardo Santamarina y Gastañaga a José Alberto Santamarina.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avda. Asamblea 706, esq. Centenera, edif., 6,79, 9,78 x 17,36, 19,29, pesos 13.000. Vicente Rizzo a Josefina Taliarico. Santander 1159, edif., 8,66 x 27,20, $ 9.000.

Cafferata entre Asamblea y Salas, lote 11, 8,66, 8,69 x 45,32, 44,64, $ 7.600. Bartolomé Vicente Robatto a Juana Benvenuta Pagani de Robatto y otros.

Caracas 5022, edif., 34,64 x 41,32, pesos 1.341,50, 1|5 parte indiv. Juana María Laborde a Sara A. Laborde y Darhampe de del Castillo.

Cochabamba 1749|1757, edif., 17,32 x 64,95, $ 34.000. Francisco Playan a Petra Buil y otros y Solís 1164, edif., 8,66 por 31,603, $ 26.000.

Conesa 2531, edif., 10,392 x 32,42, pesos 10.000. Carlos Chiesa y otro a Juan Chiesa y Solari y otros.

España 1416, edif., 8,66 x 25,92, pesos 25.000. Manuel Ferraccio y otro a Luisa Ferracero y otros.

Gualeguay 730, edif., mts. cuadrados 129,94. Potosí entre Saavedra y Alberti, lote 4, 8,66 x 36,272. Cuyo 2672, edif., 8,66 x 21,11, todo en $ 133.000. Luisa Niseggio de Piaggio a Pedro David Ignacio Piaggio y Nieseggio.

Juan Bautista Alberdi entre Ameghino y Medeira, lote 3, manz. C, 8,79 por 19,45, $ 12.000. Pascual Retaino y otros a Mariana Restano y Dimare y otros.

Maipú 424, edif., 8,66 x 44,80, pesos 140.000. Esmeralda 396 y 98, 14,28 por 60,91, $ 99.000. Nicolás Anchorena a Enrique Pascual Anchorena y Castellanos.

Maipú 1252, edif., 12,99, 12,99 x 38,725, 38,625, $ 60.000. Agustín J. Coelho a Celedonia Etchegoyen de Coelho.

Federico Lacroze 1724|26, edif., 7,79 por 25,98, $ 38.500. Federico Lacroze esquina Migueletes, lote 37, manz. C, 8,66 por 20,54, $ 16.000. Tucumán 338|48, edificio, 23,214 x 60,62, $ 160.000. Agustín J. Coelho a Celedonia Etchegoyen de Coelho.

Miró entre Navarro Viola y terreno Municipal, lote 6, manz. G, 8,66 x 42,84, $ 3.500. Alejandro Pisani a Pascual Palmira Pisani y Latorre.

Necochea 541, edif., 8,66 x 42,42, pesos 34.200. María Basso de Argaño a Juana Agustina Arzano y Basso y otro.

Olazábal 1457, edif., 8,66 x 39,20, pesos 9.000. Manuela Chaverri de Arbizú a Manuel Arbizú y Chaverri y otros.

Paraguay 1541, edif., 7,709 x 62,35, $ 87.000. Carlos Díaz Vélez a María del Carmen Felicitas Díaz Vélez y Alvarez de Toledo.

Provincias Unidas 320, edif., 8,66 x 38,97, $ 12.074,62, sucesión de Juan María Laborde a Julia Darhampé de Laborde.

Rafaela 4385, edif., 8,66 x 12,22, pesos 4.500. Clementina Colombini a Arturo Garbagnati.

Rauliez entre Avda. San Martín y Espinosa, lote 5, manz. D, 8,66 x 17,65, pesos 5.500. Ana Milagros de Yebra y Martín a Ana Martín de Yebra.

Sadí Carnot 263|77, edif., 24,29 por 44,93, $ 32.000. Angel Bianchetti a Elena Canale de Bianchetti.

San Julián 5555, edif., mts. cuadrados 299,49, $ 13.000. Felisa Degange de Rizzo a Salvador Rizzo y otro.

Sapaleri 2648, edif., 8,66 x 37,24, pesos 9.000. Luis De Gennaro a Carmen Cantiana de De Gennaro y otro.

Sin nombre entre Segurola y Acevedo, lote 3, 8,66 x 17,32, $ 9.999,60. Josefina Negri de Dugnani a Luis Dugnani y Negri y otros.

Venezuela 1388 y 1400, edif., esquina San José, 15,24, 9,55 x 10,57, 10,57, pesos 17.000. Bernardo Yraizos a Alejandrina Egozcué de Yraizos.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Campo San Jorge, Sec. 9, frac. B, lote 3, parte, hect. 660, áreas 50, $ 13.000. Quintas 238, 239, 240, 250 y 251 y 260, hect. 16, áreas 93, cent. 75, $ 4.999,01. Pueblo Anguil, manz. 137, solar G, 30 por 35, $ 150. Colonia Villa Santillán, solar 3, 25 x 50, $ 550. Campo La Esperanza, sec. 2, frac. D, lote 2 parte, hect. 270, áreas 41, cent. 56, $ 10.000. Juan Luis Cazaux a Luis Cazaux y Bordis.

Campo La Esperanza, sec. 2, frac. D, lote 1 parte, hect. 263, áreas 60, cent. 31, $ 12.000. Juan Luis Cazaux a Víctor Cazaux y Bordis.

Pueblo Anguil, chacra 67, hect. 169, áreas 53, cent. 85, $ 12.716. Juan Luis Cazaux a Irene Cazaux y Bordis.

Campo San Jorge, sec. 9, frac. B, parte del lote 4, hect. 598, áreas 69, pesos 15.000. Juan Luis Cazaux a María Cazaux y Bordis.

Campo La Esperanza, sec. 2, frac. D, parte del lote 4, hect. 355, áreas 16, centeáreas 20, $ 13.000. Juan Luis Cazaux a Juan Jorge Cazaux y Bordis.

Sección 1ra., frac. C, parte del lote 12, parte de las chacras 40, 41 y 42, hect. 47, áreas 37, cent. 13, $ 3.800. Teresa Antonio Arocena de Carricaburu a Juan Agustín Melchor Carricaburu y otros.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	119	2.369.635.54
Territ.	9	666.330.94
Suma:	128	3.035.966.48
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	30	1.021.215.72
Territ.	10	85.215.61
Suma:	40	1.106.431.33
Total:	168	4.142.397.81

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en [illegible]

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 12 de Enero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	1.70
" subscripción	24.—
" marcas	540.—
" avisos varios	408.20
" adicional	19.50
Total	993.60

LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de [illegible] de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Por el presente se hace saber que por sentencia del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Luis Gómez Molina, en los autos "Palacios Casto v. Luis J. Sidler, sobre nulidad de patente", se tiene por formalizada la renuncia que en dichos autos hace Don Luis J. Sidler a su patente de invención N.° 28.941.

Rafael Ramos Mejía, Comisario de Patentes. — E. E. García, secretario.

v15 enero

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas que por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al Art. 10 de los Estatutos de la misma, se avisa a los suscriptores de acciones de la primera serie, que desde el día veinte del presente mes, a igual fecha del próximo mes de Febrero, deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, Independencia N.° 856, el pago de la Sexta Cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Secretario.

e14 enero N.° 409 v22 enero.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 [illegible] de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible] caracteres legibles, a fin [illegible] social [illegible].

2155

Latino Americana

Compañía de Seguros Generales

Ramos Habilitados — Incendio y Marítimo

Buenos Aires — Cangallo 809

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
" suscripto	" 713.000 —
" realizado	" 87.700 —

Autorizada por Decreto en fecha 3 de Junio de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Julio de 1925.

BALANCE TRIMESTRAL — 1er. TRIMESTRE — 30 de SEPTIEMBRE de 1928

	$ m/n	$ m/n
ACTIVO		
Accionistas	555300 —	
Caja y Bancos	21583 99	
Propiedades e Inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	208191 72	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Deudores varios	9556 69	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización		
Reaseguros cedidos y anulaciones	52790 48	
Gastos de explotación	33904 62	
Siniestros liquidados	10278 37	
Cuenta pérdidas	118545 59	
Cuentas de orden	90000 —	
PASIVO		
Capital social		713000 —
Reservas		36633 70
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		17000 —
Diversos acreedores		23088 60
Cuenta explotación (Premios, Intereses etc.)		106504 76
Cuentas de orden		90000 —
	986227 06	986227 06

Martín Guinea, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — C. Costamagna, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 enero N.° 343 v14 enero.

1896

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín

Calle 25 de Mayo 145/59 y L. N. Alem 150/168
Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906
Capital autorizado.................... oro M. 20.000.000.—
„ subscripto.................... „ „ 20.000.000.—
„ realizado.................... „ „ 20.000.000.—
Fondo de reserva.................... „ „ 4.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s. 3.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:			
En efectivo .... $ o/s 1209 02		8844890 41	
Depositados en otros			
Bancos.......... „ „ 4390 —		8632 70	
Clearing .... „ „ 202216 62	207815 64	1118905 17	9971928 28
Descuentos y efectos a cobrar..............			13090371 15
Adelantos			26868419 43
Deudores en gestión....................		2183220 21	
./. Castigos		1688939 40	494280 81
Deudores hipotecarios			339058 3
Sucursales en la República..............			
Corresponsales en la República..........			141384 35
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero....	286597 86		1301523 97
Corresponsales en el extranjero			1404192 09
Letras a recibir..........................			
Operaciones en suspenso (valores a recibir)			4055199 94
Inmuebles..............................			65942 05
Títulos en cartera......................			1237912 31
Valores diversos........................			
Muebles y útiles........................			1—
Cartas de crédito........................			
Gastos de iniciación....................			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)........			1036807 21
Dividendo provisorio....................			
Otras cuentas..........................			3178705 04
Letras de Tesorería......................			17000000 —
Metalización............................	2507495 92		
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garant. (Directorio			
„ „ títulos en custodia..........	8230720 48		46877702 60
„ „ valores recibidos en caución..	525889 50		4231095 92
Emisión de cartas de crédito..............			
Documentos a cobrar por cta. de terceros			6279742 08
„ en garantía..............			1204706 67
Préstamos hipot. por cuenta de terceros ..	73320 —		789500 —
Otras cuentas de orden....................			
	11832839 40		139421473 26
PASIVO			
Capital asignado a la Sucursal............	3000000 —		
Fondos de reservas facultativas............			
Fondo de jubilac. y aux. para empleados.			
Depósitos en cuenta corriente o a la vista.	30 20		12302478 24
„ a plazo..........................	1721 62		27574308 26
„ en Caja de Ahorros..............	154 70		6248701 38
„ diversos..........................			1785716 40
Redescuentos..............................			
Créditos en suspenso (valores a pagar)....			6 3091 79
Letras y obligaciones en circulación......			
Sucursales en la República................			
Corresponsales en la República............			
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero..			1373167 59
Corresponsales en el extranjero			1678875 75
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)......................			2175852 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior........			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo...			
Dividendos a pagar........................			
Otras cuentas............................			3 657 0 23
Letras de Tesorería......................			17000 00 —
Metalización..............................			5698854 37
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..............................			
Depositantes de títulos en custodia	8230720 48		46877702 60
„ „ „ garantía........	525889 50		4231095 92
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..........................			
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			6279742 08
„ en garantía..............			1204706 67
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	73320 —		789500 —
Otras cuentas de orden....................			
	11832839 40		139421473 26

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1928
Banco Germánico de la América del Sud
A. Fricke, p.p. Schenk

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la **Sociedad se halla autorizada** para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923**). — Luis **M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.**

e14 enero N.° 394 v14 enero.

596

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "LA FLORINDA"

SANTA CRUZ

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 17 de Enero de 1920
Capital autorizado .... $ 300.000.—
Capital subscripto .... " 300.000.—
Capital realizado .... " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
Aprobado por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del día 10 de Febrero de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	199.858.81	
Máquinas	5.459.23	
Muebles y útiles	3.661.74	208.979.78
II. Activo circulante:		
Semovientes	86.425.—	
Productos agrícolas	70.400.—	
Diversos títulos y acciones	48.300.—	
Materiales	2.036.90	207.161.90
III. Activo disponible:		
Bancos		5.079.02
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	25.654.01	
Obligaciones a cobrar	74.215.—	99.869.01
V. Activo transitorio:		
No existe	—	—
VI. Activo nominal:		
No existe	—	—
Pérdidas:		
Saldo deudor de la cuenta Ganancias y Pérdidas		34.322.37
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		555.412.08
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	300.000.—	
Fondo de Reserva	120.091.74	420.091.74
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	57.783.19	
Obligaciones a pagar	71.889.15	129.672.34
III. Pasivo transitorio:		
Cheques en circulación correspondientes al ejercicio		5.648.—
IV. Cuentas de orden:		
No existe	—	—
		555.412.08

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
Saldo anterior		67.473.23
Amortizaciones:		
sobre inmuebles y accesorios, 10 o/o......	4.306.07	
sobre maquinarias	606.58	
sobre muebles y útiles	406.80	5.319.45
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos y jornales, seguros, manutención personal, gastos explotación, arrendamientos, etc.		38.518.34
Intereses		8.519.45
		119.830.47
HABER		
Hacienda lanar		11.100.—
Alquileres		970.—
Productos		73.438.10
Pérdidas:		
Saldo anterior de pérdidas	67.473.23	
Menos utilidad de este año	33.150.86	34.322.37
		119.830.47

Puerto Santa Cruz, Diciembre 31 de 1928.
Pelayo Piñero, presidente. — Antonio Romero, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 enero N.° 321 v14 enero.

2143

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N., en fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los estatutos en el R. P. de C., en fecha 1o. de Febrero de 1908

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
„ subscripto .... » » 5 519 360.—
„ realizado .... » » 5.519.360.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1928.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capitulos $ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	435263 25	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	435265 25
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	3634 44	
Bancos	17556 82	
Cheques y giros	6976 06	28167 32
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	75219 79	
» hipotecarios	7062331 18	
» en gestión	6122 96	
Obligaciones a cobrar	57269 50	7200943 43
Activo transitorio.		
No existe		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica		2 —
Pérdidas:		
Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades	26002 51	
Intereses, comisiones y corretajes	833 60	
Patentes e impuestos	2144 01	
	28980 12	
Explotación de fincas en Mendoza (anticipos)	2645 49	31625 61
		7696003 61
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		55000 —
		7751003 61

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5519360 —	
Reserva legal	460599 98	
Reserva extraordinaria	821841 11	
Fondo de previsión	100000 —	
» » auxilio a los empleados	46627 41	6951428 50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	19391 57	
Cuotas de préstamos para construcciones	269:50 —	
Varios Bancos	98645 09	357836 66
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	20394 40	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	25465 10	45859 50
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	87378 55	
Intereses y comisiones	220841 40	
Arrendamientos y alquileres	2609 —	310828 95
		7696003 61
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		55000 —
		7751003 61

T. Bustinza, presidente.— P. C. Alvarez, gerente.— F. Almasqué, contador.— A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia**

e14 enero N.° 325 v16 enero.

2391

Hamilton & Saunders Limited

País de origen: Inglaterra

Representantes: San Martín 296
Autorizada por el P. E., el 12 de Febrero de 1909
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 10 de Marzo de 1909

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... £ Est. 150.000.—
Subscripto .... » » 150.000.—
Realizado .... » » 150.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 30 de Septiembre de 1928

de las operaciones practicadas en la República Argentina
Aprobado por los Accionistas, en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 12 de Noviembre de 1928

ACTIVO	Parciales £ Est.	Totales por Capítulos £ Est.	Parciales $ o/s	Totales por Capítulos $ o/s
I. Activo fijo				
Tierras	96.937. 8. 5		484687 10	
Edificios	6.705.18. —		33529 50	
Alambrados	6.231.13. 6		31308 40	
Muebles, útiles y maquinarias	2.765.10. 3	112.670 10.2	13827 50	563352 50
II Activo circulante:				
Haciendas	35.017.18.—		175089 50	
Productos en consignación	5.071. 4. 4	40.089. 2.4	25356 10	200445 60
III. Activo disponible:				
Bancos		616.10.7		3082 60
IV. Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente.		307.10.7		1537 70
V. Activo transitorio				
No existe.				
VI. Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden:				
No existen.				
		153.683.13.8		768418 40
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
No existe				
II. Pasivo exigible:				
Casa Matriz, cuenta corriente.	106.860.12.5		534303 10	
Acreedores en c/corriente	1.990. 1.4		9950 30	
Documentos a pagar	245. — —	109.095.13.9	1225 —	545478 40
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Utilidades en el ejercicio		44.587.19.11		222940 —
Cuentas de orden:				
No existen.				
		153.683.13.8		768418 40

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		Totales por Capítulos £ Est.	Parciales $ o/s	Totales por Capítulos $ o/s
Amortizaciones:				
Edificios .... £ Est.	443. 3. 8		2215 90	
Alambrados .... » »	329.11. 4		1647 80	
Muebles, útiles y maquinaria .... » »	209.2. 9	981.17.9	1045 70	4909 40
Gastos generales:				
Honorarios, sueldos, jornales, gastos de explotación, etc.		19.236. 4. 1		96181 —
Patentes e impuestos		1 632. 2.10		8160 70
Saldo: Utilidades en el ejercicio		44.587 19 11		222940 —
		66.438. 4 7		332191 10
HABER				
Haciendas		20.637. 1.10		103185 40
Frutos		43.895.13. 8		219478 40
Intereses, comisiones, cambios, etc.		1.905. 9. 1		9527 30
		66.438. 4.7		332191 10

p. p. Hamilton & Saunders Ltd.
A. M. Gallie

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).
Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 enero N.° 312 v14 enero.

2209

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 547. — 2.° piso. — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 10 de enero de 1922.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de junio de 1922

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del sábado 20 de octubre de 1928.

Capital autorizado	$	10.000.000.—
” suscripto	„	4.850.000.—
” realizado	„	4.850.000.—

ACTIVO			Parciales moneda legal	Totales maneda legal
1. — Activo fijo:				
Tierras en propiedad			3.000.828.91	
Edificios y construcciones		583.033.17		
Amot. anteriores ..	65.481.97			
” ejerc. actual	24.275.16			
” extraord. íd.	143.362.68	233.119.81	349.913.36	
Alambrados		820.403.81		
Amort. anteriores ..	226.636.30			
” ejerc. actual	37.949.73			
” extraord. íd.	94.742.29	359.328.32	461.075.49	
Muebles, útiles y enseres		160.233.10		
Amort. anteriores ..	62.600.92			
” ejerc. actual	13.364.21	75.965.13	84.267.97	
Instalaciones de esquila		27.633.38		
Amort. anteriores ..	7.877.28			
” ejerc. actual	1.365.19	9.242.47	18.390.91	
Vehículos varios		72.569.28		
Amort. anteriores ..	25.398.09			
” ejerc. actual	5.656.51	31.054.60	41.514.68	
Pozos y molinos a viento		46.713.69		
Amort. anteriores ..	9.015.86			
” ejerc. actual .	1.650.81	10.666.67	36.047.02	
Bañaderos y corrales		59.271.—		
Amort. anteriores ..	12.488.11			
” ejerc. actual .	2.678.06	15.166.17	44.104.83	
Animales de trabajo		95.844.—		
Amort. anteriores ..	28.794.—			
” ejerc. actual .	8.200.—	36.994.—	58.850.—	
Puentes y Teléfonos, etc.		10.624.01		
Amort. anteriores ..	2.900.85			
” ejerc. actual .	600.04	3.500.89	7.123.12	4.102.116.29
2. — Activo circulante:				
Animales lanares			1.239.629.—	
Animales vacunos			58.803.—	
Animales caballares y yeguarizos			48.908.50	
Animales mulares			12.082.—	
Mercaderías y provisiones			41.524.97	
Productos por realizar			703.227.58	
Específicos			16.235.20	2.120.410.25
3. — Activo disponible:				
Caja				4.160.38
4. — Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				955.635.37
5. — Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				36.570.—
6. — Activo nominal:				
Tierras en arrendamiento				1.090.—
				7.219.982.29
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Direct).				35.000.—
				7.254.982.29

PASIVO	Parciales moneda legal	Totales maneda legal
1. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.850.000.—	
Reserva legal	244.729.77	
Fondo de previsión para nuevas adquisiciones	354.858.20	
Fondo de reserva extraordinario	500.000.—	
Fondo para futuros dividendos	608.64	5.950.196.61
2. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	529.610.68	
Acreedores hipotecarios	64.711.27	594.321.95
3. — Pasivo transitorio:		
Cheques y órdenes por pagar	28.951.63	
Operaciones pendientes	2.334.—	31.285.63
SALDO: Ganancia líquida del ejercicio		644.178.10
		7.219.982.29
Cuentas de Orden:		
Deposit. de acciones en garantía (del Direct).		35.000.—
		7.254.982.29

Mauricio Braun, presidente. — Leonardo W. Cooper, director gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

DEBE	Parciales moneda legal	Totales maneda legal
1. — Saldo anterior:		
No existe		
2. — Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	89.757.13	
Muebles y útiles	13.364.21	
Instalaciones de esquila	1.365.19	
Alambrados	132.692.02	
Vehículos varios	5.656.51	
Puentes y caminos	209.55	
Pozos y molinos a viento	1.650.81	
Bañaderos y corrales	2.678.06	
Líneas telefónicas	277.99	
Perforadora y accesorios	112.50	
Animales de trabajo	8.200.—	255.963.97
3. — Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, acarreos, fletes y pasajes, gastos de esquila, específicos, reparaciones y renovaciones, derechos de importación y de exportación, pastajes y arrendamientos de campos en la Provincia de Buenos Aires, etc., etc.		944.572.53
4. — Intereses, descuentos y comisiones		42.331.66
5. — Patentes e Impuestos		25.111.—
6. — Saldo para igualar: Utilidad del año		644.178.10
		1.912.157.26

HABER	Parciales	Totales
1. — Saldo anterior:		
No existe		
2. — Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Productos, animales lanares, animales vacunos y varios		1.890.510.28
3. — Intereses, descuentos, comisiones y cambios.		8.379.08
4. — Arrendamientos y alquileres		13.267.90
		1.912.157.26

Mauricio Braun, presidente. — Leonardo W. Cooper, director gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 enero N.° 333 v14 enero.

1970

"LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA"

SOCIEDAD ANONIMA

AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 547

Autorizada por el Decreto del Poder Ejecutivo, el 1.° de Diciembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 13 de Febrero de 1920

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... „ 3.120.060.—
" realizado .... „ 3.120.060.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación, en Asamblea General Ordinaria, del 29 de Septiembre de 1928

ACTIVO			Parciales	Totales por capítulos
			$ m|l.	$ m|l.
I. Activo fijo:				
Tierras			2.125.633.50	
		$		
Edificios y construcciones		274.394.63		
	$			
Amortizaciones anteriores	91.132.25			
" ejercicio actual.	17.350.27	108.482.52	165.912.11	
Bañaderos y corrales		45.042.59		
Amortizaciones anteriores	15.977.65			
" ejercicio actual.	2.537.69	18.515.34	26.527.25	
Pozos y Molinos a Viento		32.028.04		
Amortizaciones anteriores	10.086.65			
" ejercicio actual.	991.61	11.078.26	20.949.78	
Alambrados		201.137.41		
Amortizaciones anteriores	67.236.29			
" ejercicio actual.	9.132.38	76.368.67	124.768.74	
Muebles, Utiles y Enseres		54.579.45		
Amortizaciones anteriores	19.267.50			
" ejercicio actual.	2.836.59	22.104.09	32.475.36	
Maquinarias y sus Accesorios		45.457.05		
Amortizaciones anteriores	17.000.29			
" ejercicio actual.	2.867.25	19.867.54	25.589.51	
Líneas Telefónicas		12.259.52		
Amortizaciones anteriores	5.118.87			
" ejercicio actual.	402.57	5.521.44	6.738.08	
Vehículos Varios		55.014.45		
Amortizaciones anteriores	18.525.90			
" ejercicio actual.	1.981.36	20.507.26	34.507.19	
Animales de Trabajo		66.293.75		
Amortizaciones anteriores	11.877.37			
" ejercicio actual.	5.417.87	17.295.24	48.998.51	2.612.100.03
II. Activo circulante:				
Animales Lanares			438.047.50	
" Caballares y Yeguarizos			53.978.30	
" Mulares			3.865.—	
" Vacunos			9.665.—	
Existencias Varias			58.276.37	
Productos por Realizar			272.253.05	
Títulos			16.000.—	852.085.22
III. Activo disponible:				
Caja				746.71
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente				144.189.57
V. Activo transitorio:				
Adelantos para Futuros Ejercicios				4.390.54
				3.613.512.07
Transporte				3.613.512.07

ACTIVO	$ m|n.	m|l.
Transporte		3.613.512.07
VI. Cuentas de orden:		
Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)		35.000.—
		3.648.512.07
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital Suscripto	3.120.060.—	
Fondo de Reserva Legal	57.980.76	
" " Previsión	4.109.36	
" para Futuros Dividendos	8.781.57	
" " Nuevas Adquisiciones	4.314.84	3.195.246.53
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		287.371.31
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio		13.612.50
IV. Ganancias:		
Saldo del año anterior	28.765.58	
Ganancias del ejercicio	88.516.15	117.281.73
		3.613.512.07
V. Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía		35.000.—
		3.648.512.07

MAURICIO BRAUN, Presidente; **LEONARDO W. COOPER**, Gerente; **ALEJANDRO BRAUN MENENDEZ**, Síndico Titular

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m|l.	$ m|l.
1.—Saldo anterior:		
No existe		—
2.—Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	17.350.27	
Bañaderos y corrales	2.537.69	
Pozos y molinos a viento	991.61	
Alambrados	9.132.38	
Muebles, útiles y enseres	2.836.59	
Maquinarias y accesorios	2.867.25	
Líneas Telefónicas	402.57	
Vehículos varios	1.981.36	
Animales de trabajo	5.417.87	43.517.59
3.—Gastos Generales:		
Gastos Generales, Sueldos, Gastos de Manutención, Específicos, Gastos de Esquila, Fletes, Pasajes, Seguros, Renovaciones, Reparaciones, Telegramas, Franqueo, Arrendamiento de Campos, Gastos de Arreos, Gastos Legales, Gastos de Inspección, etc.		277.488.29
4.—Gastos de Formación:		
Castigo del saldo íntegro		11.747.12
5.—Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		12.150.43
6.—Patentes e Impuestos		23.412.71
7.—Productos y Hacienda Lanar		120.929.48
8.—Saldo para igualar:		
Saldo anterior	28.765.58	
Ganancia del año	88.516.15	117.281.73
		606.527.35
HABER		
1.—Saldo anterior		28.765.58
2.—Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Productos, Hacienda Lanar, Caballar y Vacuna, etc.		571.016.55
3.—Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		212.02
4.—Dividendos		6.533.20
		606.527.35

MAURICIO BRAUN, Presidente; **LEONARDO W. COOPER**, Gerente;

ALEJANDRO BRAUN MENENDEZ, Síndico Titular

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 enero N.° 332 v14 enero.

1918

NOETINGER LEPETIT

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA

25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: Octubre 30 de 1922 y su reforma 13 Julio 1928

Inscripción en el R. P. de Comercio.: el 5 de Marzo de 1923

Capital autorizado	$ m|n.	2.000.000.—
" suscripto	" "	2.000.000.—
" realizado	" "	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado en la asamblea efectuada el 26 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
I. Activo fijo:			
Propiedades:			
Campo San Carlos: Valor Inicial	1.629.000.—		
Amortizaciones hasta la fecha	129.000.—	1.500.000.—	
Poblaciones y Alambrados: Inv. a la fecha	62.563.87		
Amortizaciones hasta la fecha	42.563.87	20.000.—	
Edificios: Invers. hasta la fecha	663.974.59		
Amortizaciones hasta la fecha	63.974.59	600.000.—	2.120.000.—
Máquinas e Instalaciones:			
Fábrica de Tanino, máq., etc.: Inv. a la fecha	1.057.486.19		
Amortizaciones hasta la fecha	107.486.19	950.000.—	
Panadería y Fábrica Hielo: Inv. a la fecha	7.877.51		
Amortizaciones hasta la fecha	3.877.51	4.000.—	
Aserradero y su Máq.: Inv. a la fecha	11.723.92		
Amortizaciones hasta la fecha	7.723.92	4.000.—	958.000.—
Muebles, Utiles y Herramientas:			
Muebles y Utiles: Inv. a la fecha	40.633.26		
Amortizaciones hasta la fecha	27.633.26	13.000.—	
Herramientas Fábrica: Inv. a la fecha	5.304.52		
Amortizaciones hasta la fecha	3.304.52	2.000.—	
Ferrocarril Particular:			
Vías y Obras: Inv. hasta la fecha	327.414.35		
Amortizaciones hasta la fecha	167.414.35	160.000.—	
Material rodante y Equipo: Inv. hasta la fecha	93.864.63		
Amortizaciones hasta la fecha	38.864.63	55.000.—	230.000.—
Total del activo fijo			3.308.000.—
II. Activo circulante:			
Haciendas		177.374.—	
Existencia de Materiales:			
Depósitos Fábrica	79.308.81		
Aserradero - Materiales	7.462.88		
Id. Existencias Varias	3.210.90	89.982.59	
Existencias Maderas:			
En playas (Fábrica y Otras)	53.586.94		
En Aserradero	59.270.47	112.857.41	
Existencias Varias:			
Almacén	78.439.64		
Cueros	5.684.—	84.123.64	
Extracto de Quebracho:			
Existencia en Fábrica	212.773.19		
Extracto en Viaje	111.005.58	323.778.77	788.116.41
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos:			
Caja	1.797.88		
Bancos	10.400.95	12.198.83	
Depósitos Judiciales		1.927.—	
Caja de Empleados y Obreros (Ley 11289)		827.72	14.953.55
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes			463.182.07
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito acciones del Directorio		25.000.—	
Garantía Obrajeros		19.308.86	44.308.86
			4.618.560.89

PASIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital Suscripto e Integrado	2.000.000.—	
Reserva Legal	90.000.—	2.090.000.—
II. Pasivo exigible:		
Cuentas Corrientes	388.104.49	
Obligaciones a Pagar	267.102.28	
Hipoteca	1.000.000.—	
Bancos	437.350.18	2.092.556.95
III. Pasivo transitorio:		
Reserva para Gratificaciones		10.000.—
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	4.607.67	
Utilidad Neta del Ejercicio financiero de seis meses, terminado el 30 de Junio de 1928	377.087.41	381.695.08
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones del Directorio	25.000.—	
Obrajeros: Cuenta Garantía	19.308.86	44.308.86
		4.618.560.89

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

Dr. Nicanor G. de Nevares Presidente — **Pedro Talice** Secretario — **Enrique Noetinger** Director General

V.° B.°:
J. M. Torreguitar
Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio semestral del 1.° de Enero al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Amortizaciones:		
Poblaciones y Alambrados	13.263.33	
Edificios	43.559.20	
Fábrica de Tanino - Maquinarias, etc.	51.690.38	
Panadería y Fábrica de Hielo	1.017.06	
Aserradero	1.535.52	
Herramientas Fábrica	1.801.36	
Muebles y Utiles	10.767.04	
Vías y Obras F. C. Particular	28.216.74	
Material Rodante y Equipo	10.807.07	162.657.70
Reserva para Gratificaciones		10.000.—
Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, etc.	62.999.22	
Estancia San Carlos	5.514.84	
Fletes y Transportes Maderas	28.394.55	
Seguros	400.—	
Limpieza Laguna	22.222.42	
Gastos de Fábrica de Hielo	317.77	119.848.80
Intereses y Descuentos		58.907.14
Pérdidas: Materiales, Herram. Fáb. y Playas Maderas.		1.654.48
Saldo: Utilidad del semestre	377.087.41	
Más saldo anterior	4.607.67	381.695.08
		734.763.20
HABER		
Saldo anterior		4.607.67
Cueros	14.144.25	
Haciendas	26.448.89	
Explotación Maderas	196.761.86	
Tanino	389.346.60	
Taller Aserradero	15.329.75	
Explotación Leña	3.465.54	
Productos de Agricultura	1.878.18	
Explotación F. C. Particular	34.898.58	
Almacén	38.795.38	721.069.03
Bonificaciones y Descuentos		6.926.50
Arrendamientos		2.160.—
		734.763.20

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

Dr. Nicanor G. de Nevares Presidente — **Pedro Talice** Secretario — **Enrique Noetinger** Director General

V.° B.°:
J. M. Torreguitar
Síndico

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, jefe de la Inspección General de Justicia. — e14 enero N.° 334 v14 enero.

2276

Méndez y Compañía Limitada

FABRICA DE CALZADO "LOS VASCOS" — SOCIEDAD ANONIMA

RIVADAVIA 1261, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 26 de Agosto de 1925

Inscripta en el R. P. de C., el 23 de Septiembre de 1925

Capital autorizado .... $ m/l 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea [illegible]

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Terrenos:			
Su costo		144249 28	
Edificios:			
Edificio Fábrica		497185 18	
Máquinas:			
Su costo	85620 27		
Mejoras ejercicio	15913 05	101533 32	
Instalaciones:			
Su costo	14789 64		
Mejoras ejercicio	3674 40	18464 04	
Herramientas y materiales:			
Su costo	90732 52		
Mejoras ejercicio	23803 89	114536 41	
Vehículos y accesorios:			
Su costo	7783 85		
Disminución	476 —		
	7307 85		
Menos amortización	2855 95	4451 90	
Muebles y útiles:			
Su costo	22924 68		
Mejoras ejercicio	5625 98		
	28550 66		
Menos amortización	9510 68	19039 98	899460 11
Activo circulante:			
Mercaderías generales:			
Mercaderías elaboradas	966863 87		
Mat. prima y en elaboración	629291 49	1596155 36	
Títulos y acciones		18212 —	1614367 36
Activo disponible:			
Caja:			
Existencia en efectivo		9444 10	
Bancos:			
En cuenta corriente		31863 —	41307 10
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente y varios		909386 06	
Documentos a cobrar:			
En cartera		31782 57	941168 63
Activo transitorio:			
Adelantos para el próximo ejercicio			48353 01
Activo nominal:			
No existe:			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones del Directorio			200000 —
			3744656 21

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible			
Capital suscripto y realizado		2000000 —	
Fondo de reserva legal		5139 17	
Amortizaciones sobre edificios		9943 70	
Transporte		2015082 87	
Transporte		2015082 87	
Amortizaciones sobre máquinas:			
Ejercicio anterior	12843 04		
» actual	5076 66	17919 70	
Amortizaciones sobre instalaciones:			
Ejercicio anterior	5915 86		
» actual	3692 82	9608 68	
Amortizaciones sobre herramientas y materiales:			
Ejercicio anterior	50097 70		
» actual	22907 28	73004 98	
Reserva amortizaciones		10424 60	2126040 83
Pasivo exigible:			
Bancos:			
Saldos acreedores		398341 19	
Documentos a pagar		250000 —	
Cuentas corrientes Directores		439297 21	
Diversos acreedores		162751 89	1250390 29
Ganancias:			
Utilidades netas del ejercicio		148233 11	
Saldo:			
Ejercicio anterior		19991 98	168225 09
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia			200000 —
			3744656 21

Manuel Méndez, presidente. — Manuel Murias, vicepresidente. — Santos Gutiérrez, contador. — Mauricio Grandval — Andrés C. Scotto, vocales

Ambrosio J. Gioja, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
2 % sobre Edificios	9943 70	
5 % » Máquinas	5076 66	
20 % » Instalaciones	3692 82	
20 % » Herramientas y materiales	22907 28	
10 % » Vehículos y accesorios	730 79	
10 % » Muebles y útiles	2855 07	45206 32
Gastos generales:		
Gastos de viaje, sueldos de personal, gastos de propaganda, bonificaciones, seguros, comisiones, etc		300741 25
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		48196 38
Deudores morosos y en gestión:		
Amortización sobre estas cuentas		97884 80
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	148233 11	
Saldo del ejercicio anterior	19991 98	168225 09
		660253 84
HABER		
Saldo anterior		19991 98
Mercaderías generales:		
Beneficios sobre mercaderías y otros rubros de la explotación		640261 86
		660253 84

Manuel Méndez, presidente. — Manuel Murias, vicepresidente. — Santos Gutiérrez, contador. — Mauricio Grandval — Andrés C. Scotto, vocales

Ambrosio J. Gioja, síndico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

a14 enero N.° 364 v14 enero.

2212

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE BARTOLOME MITRE N.° 544 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, en fechas 15 de Julio 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre 1922 y 18 de Marzo de 1924.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Septiembre 1914, 12 de Junio 1915, 1.° de Marzo y 18 de Noviembre 1924.

Capital autorizado . . . . $ 2.500.000.— c|l.
" suscripto . . . . " 1.750.000.— "
" realizado . . . . " 1.750.000.— "

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMO CUARTO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 1928

ACTIVO	oro sellado		curso legal	
I Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	158.489.30			
Alambrados y aguadas	68.115.23			
Máquinas y accesorios	381.884.76			
Vías, accesorio y material rodante	570.857.10			
Flotilla	68.271.69			
Muelles, varadero y defensa barranca	44.282.46			
Taller mecánico y aserradero	21.413.67			
Carros y teléfonos	49.512.16			
Ladrillería	108.25			
Muebles y enseres varios	12.379.51		1.392.65	
	1.375.314.13		1.392.65	
Menos: amortización	473.073.59	902.240.54	1.391.65	1.—
Campos y montes propios		410.549.34		
Total Activo fijo		1.312.789.88		1.—
II Activo circulante:				
Mercaderías y materiales	127.571.39		555.05	
Rollizos y extractos de quebracho	229.762.53			
Boyada y haciendas	263.328.31			
Acciones de otras Sociedades			1.—	
Total: Activo circulante		620.662.23		556.05
III Activo disponible:				
Caja	8.226.72		663.90	
Bancos			25.311.54	
Total: Activo disponible		8.226.72		25.975.44
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente, menos reserva	151.538.85		55.938.74	
Extracto pendiente de liquidación	103.470.61			
Total: Activo exigible		255.009.46		55.938.74
V Activo transitorio				
Intereses y gastos adelantados	3.519.64		11.818.21	
Derechos s|. bolsas, en gestión			7.590.57	
Total: Activo transitorio		3.519.64		19.408.78
VI Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1.—		
VII Pérdidas:				
No existen				
VIII Cuentas de orden:				
Conversión			4.813.475.79	
Acciones de Directores en depósito			25.000.—	4.838.475.79
		2.200.208.93		4.940.355.80
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			1.750.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo para gratificaciones empleados			6.696.02	
Utilidades de ejercicios anteriores sin distribuir			28.134.66	
Fondos de seguros	18.293.59			
Fondo para nuevo Hospital	4.404.11			
Total: Pasivo no exigible		22.697.70		1.817.618.55
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	34.581.89		1.661.659.62	
Obligaciones a pagar	25.000.—		812.187.06	
Debe ntures			816.300.—	
Total: Pasivo exigible		59.581.89		3.090.146.68
III Pasivo transitorio:				
Derechos de Aduana s|. exportación de bolsas				7.590.57
IV Ganancias:				
No existen				
V Cuentas de orden:				
Directores por acciones depositadas				25.000.—
Conversión		2.117.929.34		
		2.200.208.93		4.940.355.80

Buenos Aires Octubre... de 1928

Alfredo M. Gándara, presidente. — J. P. Macscort, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928

DEBE	oro sellado	curso legal
A Fondo de amortizaciones generales:		
Edificios de la fábrica y poblaciones .... 8 o|o s|. 158.489.30 $ o|s.	12.679.14	
Alambrados y aguadas 5 " " 68.115.23 „ "	3.405.76	
Máquinas y accesorios.. 5 " " 381.884.76 „ "	19.094.23	
Vías y sus accesorios .. 5 " " 479.093.59 „ "	23.954.68	
Flotilla .... 10 " " 68.271.69 „ "	6.827.17	
Material rodante ...... 5 " " 91.763.51 „ "	4.588.17	
Muelles, varadero y defensa barranca .... 10 " " 44.282.46 " "	4.428.25	
Talleres .... 10 " " 21.413.67 „ "	2.141.37	
Muebles, teléfonos y ladrillería .... 20 " " 18.875.05 „ "	3.775.01	
Carros .... 5 " " 43.124.87 „ "	2.156.24	
Muebles y útiles ...... 20 " c|l. 1.392.65 „ c|l.		278.53
A Fondo de amortizaciones extraordinarias:		
Edificios de la fábrica y poblaciones.. 10 o|o s|. 158.489.30 $ o|s.	15.848.93	
Alambrados y aguadas. 10 " " 68.115.23 „ "	6.811.52	
Máquinas y accesorios . 5 " " 381.884.76 „ "	19.094.24	
Vías y sus accesorios .. 20 " " 479.093.59 „ "	95.818.72	
Material rodante . 16,0425 " " 91.763.51 „ "	14.721.16	
Flotilla .... 5 " " 68.271.69 „ "	3.413.58	
Muelles, varadero y defensa barranca ...... 20 " " 44.282.46 „ "	8.856.50	
Talleres .... 15 " " 21.413.67 „ "	3.212.05	
Muebles, teléfonos y ladrillería .... 20 " " 18.875.05 „ "	3.775.01	
Carros .... 10 " " 43.124.87 „ "	4.312.49	
Muebles y útiles Buenos Aires .... 45,463 " " 1.392.65 „ c|l.		633.14
A Reserva para deudores dudosos:		
s|. Contratistas de Guaraní (Paraguay)	30.000.—	
a Patentes e impuestos (Saldo)		1.500.—
Gastos generales, intereses, etc. (Saldo)		331.553.61
" Varios deudores		2.181.74
" Conversión (C. de $ o|s. 288.914. al 44)		656.623.22
	288.914.22	992.770.44

HABER		
Por ventas de extracto:		
Utilidad en ventas de extracto de quebracho: $ o|s. 329.607.01 al 44		749.106.85
Por ventas varias:		
Utilidad en otros productos		243.663.59
Por conversión:		
C. de $ c|l. 656.623.22 al 44....................	288.914.22	
	288.914.22	992.770.44

Buenos Aires Octubre ... de 1928

Alfredo M. Gándara, presidente. — J. P. Mascort, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 enero N.° 324 v14 enero.

2278

Warren Brothers Company of Argentina

Domicilio de la Casa Matriz: Wilmington, Delaware U. S. A.

Sucursal en Buenos Aires: Avenida Roque Sáenz Peña 567

Fecha de Autorización por el P. E. el 29 de Diciembre de 1925

Fecha de Inscripción en el R. P. de C. el 31 de Diciembre de 1925

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado.............................. $ o\|am. 500.000

Suscripto:.............................. " " 500.000

Realizado:.............................. " " 500.000

Capital asignado a esta Sucursal, ninguno

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Edificios y construcciones..............................	21387 47	
Menos amortización[1]............................	130 2 57	8281 90
Máquinas e instalaciones............................	4 84 9 70	
Menos amortización	238650 37	250799 33
Muebles y útiles............................	18172 95	
Menos amortización............................	5053 70	13119 25
Vehículos............................	141753 84	
Menos amortización	77 90 60	64162 84
Activo circulante:		
Materiales de pavimentación y obras en curso......		913489 73
Activo disponible:		
Caja	9621 22	
Bancos	63108 11	72 29 33
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	11361 8 54	
Documentos a cobrar............................	89112 89	
Depósitos en garantía............................	1 34 70 18	
» » » debentures	39 0019 25	7 1 50 86
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos y organización............................	376817 43	
Menos amortización	304102 43	72515 —
		854 251 21

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz............................		1490220 75
Reservas facultativas de previsión............................		96517 33
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente............................		1600860 71
Compañías asociadas............................		766112 62
Debentures (obligaciones)............................		850 000 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar............................	15118 56	
Intereses a	52701 27	20 832 83
		[illegible]472 1 21

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.

Warren Brothers Company of Argentina

Graham Steel, tesorero

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 enero N.° 319 v14 enero.

1924

Sociedad Anónima Estancias y Colonias "ARIZONA"

Local Social
CALLE VICTORIA 864 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo, el 8 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación en la asamblea del día 22 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$	$
Activo fijo:			
Muebles y útiles:	$		
Saldo	16.930.74		
Amortización 50 o|o	8.465.37	8.465.37	
Molinos y aguadas:			
Saldo	43.814.85		
Amortización	17.845.39	25.969.46	
Alambrados:			
Saldo	14.577.29		
Amortización	3.286.98	11.290.31	
Balanzas:			
Saldo	7.639.24		
Amortización 20 o|o	1.527.85	6.111.39	
Propiedades:	$		
Edificio Administración Arizona, costo 24.394.78			
Amortización 10 o|o 2.439.47	21.955.31		
Casa Huéspedes y Galpón Arizona, costo 18.083.22			
Amortización 10 o|o 1.808.32	16.274.90		
Casa Administración F. Foster, costo 8.379.32			
Amortización 10 o|o 837.93	7.541.39		
Edificio Correo en construcción	2.934.09		
Edificio Policía, materiales para construcción	502.68	49.208.37	101.044.90
Activo circulante:			
Tierras a vender:			
Chacras - Quintas y Solares, 37.311 Hs., 28 As., 47 Cs., a pesos 52, 287.687 la hectárea		1.950.921.02	
Hacienda Yeguariza		8.270.—	
" Vacuna		3.260.—	
Horno ladrillos (existencia ladrillos)		10.586.12	
Cereales (existencia)		1.218.67	
Postes y Varillas		1.462.70	
Leña (existencia para vender)		11.362.96	1.987.081.47
Activo disponible:			
Caja			480.32
Activo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional (señas depositadas)		32.311.08	
Deudores por tierras vendidas		443.767.05	
" por ladrillos		265.10	
" por derechos de monte		8.118.72	
" " " " balanza		1.733.96	
Obligaciones a cobrar		8.474.75	
Deudores en cuenta corriente		39.655.57	534.326.23
Transporte			2.622.932.92

ACTIVO		$	$
Transporte			2.622.932.92
Activo transitorio:			
No existe		—	—
Activo nominal:			
No existe		—	—
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones			25.000.—
			2.647.932.92

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:	$		
Acciones preferidas	1.000.000.—		
" ordinarias 1.ª serie	500.000.—		
" " 2.ª serie	500.000.—	2.000.000.—	
Reserva sobre cuentas a cobrar		7.620.43	2.007.620.43
Pasivo exigible:	$		
Banco Español del Río de la Plata	399.473.31		
" de la Nación Argentina	56.147.08	455.620.39	
Acreedores en cuenta corriente		26.689.40	482.309.79
Pasivo transitorio:			
No existe		—	—
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad en el ejercicio			133.002.70
			2.622.932.92
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones:	$		
de Directores en garantía	20.000.—		
de Bernardo Dirube	5.000.—		25.000.—
			2.647.932.92

Lorenzo C. Ferrari, presidente; **E. R. Gómez**, tesorero-secretario; **L. Detchessarry**, contador; **A. Santamarina**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1928

DEBE		$	$
Amortizaciones:	$		
Muebles y útiles	8.465.37		
Molinos y aguadas	17.845.39		
Alambrados	3.286.98		
Balanzas	1.527.85		
Edificio Administración "Arizona"	2.439.47		
Casa huéspedes y galpón "Arizona"	1.808.32		
Casa Administración "F. Foster"	837.93		
Iglesia "Santa Sofía" el total pagado a la fecha	30.543.50	66.754.81	
Hacienda Yeguariza:			
Pérdida por mortandad		1.170.—	
Reservas, sobre cuentas a cobrar (dudosos)		7.620.43	
Horno de ladrillos (pérdida producida)		6.951.48	
Gastos generales y sueldos	35.581.22		
Asignaciones	6.112.95		
Gastos de venta y propaganda	20.008.78		
" de escrituras	22.075.88		
Contribuciones e impuestos	7.388.50	91.167.33	
Transporte			

DEBE	$	$
Transporte		
Intereses y descuentos (saldo cuenta) 16.283.44		
Intereses de acciones preferidas .... 52.500.—	68.783.44	242.447.49
Utilidad en el ejercicio		133.002.70
		375.450.19

HABER	$	$
Utilidad:		
Sobre chacras, quintas y solares vendidos 59 chacras, 78 quintas y 125 solares 5.855 hs., 00 as., 58 cs., 50	305.150.88	
Señas	1.873.17	
Desmonte y explotación leña	47.238.78	
Derechos de balanzas	4.126.11	
Arrendamientos cobrados	17.061.25	375.450.19
		375.450.19

Lorenzo C. Ferrari, presidente; E. R. Gómez, tesorero-secretario; L. Detchessarry, contador; A. Santamarina, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio y de lo establecido en los Estatutos de nuestra Sociedad, he revisado los libros de la contabilidad, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que se insertan en esta Memoria, y encontrándolos de conformidad, os aconsejo les prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928.

A. Santamarina, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e14 enero N.° 359 v14 enero.

LA POSITIVA

2179

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 364—Buenos Aires

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1836 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 25 Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000.—
» **subscripto** .... » 1.530.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Setiembre de 1928

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

Tercer Trimestre del Ejercicio XXXII

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		3372359 88
Títulos		51394 19
Préstamos hipotecarios		6836224 9
» s/pólizas Vida	26687 65	1121078 64
Caja y Bancos		34980 92
Obligaciones a cobrar		773817 44
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		40876 44
Diversos deudores	5346 57	696879 02
Gastos de explotación	27758 85	2090893 36
Siniestros		374626 06
Cuentas de orden	50950 —	204550 99
Conversión		19875 79
Comisiones descontadas Vida		208404 87
	110743 07	23355962 56

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		7101237 83
Beneficios asegurados Vida		1443084 75
Siniestros pendientes		118581 51
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000090 —
Diversos acreedores	1 35	1976 62 15
Cuenta explotación	51046 36	2366763 66
Ganancias y pérdidas		20589 57
Caja de Ahorros		594562 16
Cuentas de orden	50950 —	204550 99
Conversión	8745 36	
	110743 07	23355962 56

Julio Fernández, presidente.—Hugo Novaro, secretario.— R. Bunge, tesorero.—Félix R. Armesto síndico

Buenos Aires, 14 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente **que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la** Sociedad se halla autorizada para **funcionar** (Art. **64 del Decreto Reglamentario de** 27 de Abril de **1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e14 enero N.° 347 v16 enero.

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud, Limitado

Domicilio: Casa Matriz—Londres

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio, 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000
» subscripto .... » 3.540.000
» realizado .... » 3.540.000
Fondo de reserva .... » 3.000.000
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ o/s 5.518.190 $ m/n 1.950.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ c/s	m$ /n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	1906227 45	3[illegible] 92
Depositado en otros Bancos		2997503 21
Clearing		8469405 25
Descuentos y efectos a cobrar		62698452 63
Adelantos	15916 —	89024284 44
Deudores en gestión		2493303 78
Deudores Hipotecarios		2468[illegible]6 60
Sucursales en la República		15771450 37
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	250000 —	19185995 72
Corresponsales en el Extranjero		933091 96
Letras a recibir		101650 68
Operaciones en suspenso		2993401 31
Inmuebles		423443 45
Títulos en cartera		185802 08
Valores diversos		
Muebles y útiles		5[illegible]3285 05
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		104 20
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		326032 73
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		33347 16
Metalización	4024934 80	
Letras de Tesorería descontadas:		
Cuenta de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		474366827 70
Depósito de valores recibidos en caución		50538256 28
Emisión de cartas de crédito		3770810 93
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21545804 70
Documentos en garantía		3182026 49
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11435720 96
	6197078 34	809513320 61

PASIVO	$ c/s	m$ /n
Capital corresp. a la Rep. Arg.	5518190 —	1950000 —
Fondo de Reserva Estatutario		
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	178180 07	87431951 54
Depósitos a plazo	248595 72	85472688 73
Depósitos en Caja de Ahorros	112 55	30215261 53
Depósitos diversos		63720 52
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		615039 20
Sucursales en la República		15660380 12
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	250000 —	11802987 23
Corresponsales en el Extranjero		5322 78
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones Activos, cambios y beneficios diversos)		1460914 49
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 —	267393 23
Metalización		9147579 09
Créditos en suspenso		582635 09
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		474366827 70
Depositantes de títulos en garantía		50538256 28
Sucursales y clientes cuentas cartas de créditos		3770810 93
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21545804 70
Documentos en garantía		3182026 49
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11435720 96
	6197078 34	809513320 61

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1928.

Gerente H. C. H.Gibbs. — Contador en Gefe J. A. Willson.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 enero **N.° 305** v14 **enero.**

2103

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 29 de Febrero de 1904

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Abril de 1904

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928



	Acciones preferidas:	Acciones ordinarias:
Capital autorizado	$ o|s. 200.000.—	$ o|s. 1.800.000.—
” suscripto y realizado ..	” 200.000.—	” 735.000.—
” a emitir		” 1.065.000.—

ACTIVO		$ oro sellado	$ curso legal	$ oro sellado	$ curso legal
I. — Activo fijo:					
a) Inmuebles	$ c|l. 218.740.79				
Menos amortización	” 42.257.42		176.483.37		
b) Edificios y construcciones	$ o|s. 826.631.96				
Menos amortización	” 361.543.90	465.088.06			
c) Materiales, máquinas y herramientas:					
Materiales	$ o|s 32.568.53				
Máquinas	” 12.510.77				
Herramientas	” 63.544.44				
	$ o|s 108.623.74				
Menos amortización	” 78.427.40	30.196.34			
d) Muebles y útiles	$ o|s 11.399.82				
Menos amortización	” 7.189.06	4.210.76			
e) Flotilla	$ o|s 1.774.485.15				
Menos amortización	” 512.035.47	1.262.449.68		1.761.944.84	176.483.37
II. — Activo circulante:					
a) Productos elaborados y mercaderías para la explotación	....			1.004.523.17	
III. — Activo disponible:					
a) Caja	....		518.66		
b) Bancos	....	28.633.10		28.633.10	518.66
IV — Activo exigible:					
a) Deudores en cuenta corriente	....			47.538.—	11.876.77
V. — Activo transitorio:					
a) Adelantos para ejercicios futuros	....			65.601.22	3.821.46
VI. — Activo nominal:					
No existe					
Conversión	....			70.089.63	
				2.978.329.96	192.700.26
Cuentas de Orden:					
Depósito de acciones en garantía	....			30.000.—	
				3.008.329.96	192.700.26

PASIVO		$ oro sellado	$ curso legal	$ oro sellado	$ curso legal
I. Pasivo no exigible:					
a) Capital suscripto	....	935.000.—			
b) Reserva legal	....	32.344.05			
c) Reservas facultativas:					
Fondo de reserva especial	$ o|s 66.486.50				
Fondo especial de seguros	” 106.658.72				
Fondo de previsión	” 175.000.—	348.145.22		1.315.489.27	
II. — Pasivo exigible:					
a) Acreedores en cuenta corriente	....	837.759.16	18.100.02		
b) Obligaciones a pagar con garantía hipotecaria	....	142.971.67		980.730.83	18.100.02
	Transporte			2.296.220.10	18.100.02

PASIVO	$ oro sellado	$ curso legal	$ oro sellado	$ curso legal
Transporte			2.296.220.10	18.100.62
III. — Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	66.261.08	15.305.60		
b) Dividendos a pagar	2.146.60		68.407.68	15.305.60
Ganancias:				
Saldo anterior	235.368.27			
Utilidad del ejercicio	378.333.91		613.702.18	
Conversión				159.294.64
			2.978.329.96	192.700.26
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía			30.000.—	
			3.008.329.96	192.700.26

Buenos Aires, junio 30 de 1928

Hemos examinado los libros y comprobantes de la Compañía, y certificamos que el Balance General que antecede está de acuerdo con los mismos. Las amortizaciones que constan en el Balance son las establecidas por el artículo 31, inciso (e) de los estatutos de la Compañía. — Deloitte, Plender, Griffiths y C.°. — Revisadores de contabilidad.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1928.

Es copia auténtica del Balance General, aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 10 de octubre de 1928.

Guillermo C. Pasman, presidente. — Miles A. Pasman, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS — 25o. Ejercicio: 1o. de Julio de 1927, 30 de Junio de 1928

DEBE	$ oro sellado	$ oro sellado
Amortizaciones:		
Sobre edificios y construcciones y flotilla ..	21.049.03	
" máquinas	625.50	
" herramientas y materiales	19.222.59	
" muebles y útiles	1.139.98	42.037.10
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, carbón, barriles, provisiones, materiales, fuel oil, herramientas, útiles, gastos de depósito y de escritorio, arrendamientos, etcétera		1.086.060.53
Intereses, descuentos y comisiones		44.860.63
Patentes e Impuestos		4.117.74
Saldo:		
Utilidad del ejercicio 1927|1928	378.333.91	
Saldo del ejercicio anterior	235.368.27	613.702.18
		1 790 778 18

HABER	$ oro sellado
Saldo anterior	235.368.27
Productos y mercaderías:	
Aceite, guano, y ropa para marineros	1.514.222.70
Cambios	20.384.49
Varios:	
Explotación de los transportes	20.802.72
	1 790 778 18

Buenos Aires, 30 de junio de 1928.

Es copia auténtica de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 1928.

Guillermo C. Pasman, presidente. — Miles A. Pasman, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 enero N.° 366 v14 enero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, **al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan.** — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"OLIMPO ARGENTINO"

Centro Musical y de Socorros Mutuos

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios del Centro Musical y de Socorros Mutuos Olimpo Argentino, en su sede social, calle Patricios 218, a las 21 horas del día 17 del corriente, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Reforma del Estatuto.

4.° Nombramiento de la Comisión Directiva, de acuerdo a la reforma del Estatuto.

No habiendo número, la Asamblea se efectuará en segunda convocatoria, el día 24, a las 21 horas.

Angel Talotti, Secretario.

e14 enero N.° 392 v16 enero.

"FRATELLANZA ARTIGIANA"

Sociedad de Socorros Mutuos
Asamblea General Ordinaria
del 4.° Trimestre de 1928
CONVOCATORIA

Señor consocio:

El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria del 4.° Trimestre de 1928, que se realizará el Martes 15 del corriente, a las 20.30 horas (8 1/2 p. m.), en el local social, calle Ruiz Díaz N.° 381, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance correspondiente al 4.° Trimestre de 1928.
2.° Elección del Consejo Directivo para el período 1929.
3.° Informe del Consejo Directivo sobre la entrega definitiva de las obras de restauración del Edificio Social, efectuadas por el señor Antonio Lopardo.
4.° Asunto socio Jorge Tejarides.
5.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Varias.

Saludan a Vd. atentamente: Emilio Massa, Presidente; Roberto Scaravini, Prosecretario.

e14 enero N.° 393 v14 enero.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929.— El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.
2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente.

e14 enero N.° 398 v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v30 enero

CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

Estimado consocio:

Me es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con los Arts. 128 y 134 de nuestros Estatutos, se celebrará el Sábado 26 del corriente, a las 20 horas, o una hora después, (21 horas), en segunda convocatoria, (Art. 127), si en la primera hora no se hubiera obtenido el número necesario de asociados para constituir el quórum legal, en el local del Centro Gallego de Buenos Aires, calle Belgrano N.° 2171, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas generales.
4.° Nombramiento de cinco escrutadores.
5.° Elección de los miembros para integrar la Comisión Directiva y sus suplentes, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado y sus suplentes.

Buenos Aires, Enero de 1929. — R. Trocchia, Presidente; T. H. Pasqua, Secretario.

e14 enero N.° 394 v16 enero.

Convocatorias Anteriores

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.
4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

"JUAN F. SALABERRY"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Manuel D. Devoto, Alejandro Vicente López y Esteban Massini Posse, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 384 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA (Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

SPARKLETS LIMITED

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores Titulares y un suplente por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-12 enero N.° 371-v-26 enero.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asambela.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.
2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Maneroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.

Sociedad Anónima — Buenos Aires
20.° Ejercicio
1.° de Octubre de 1927 - 30 de Septiembre de 1928
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de un suplente.
4.° Elección del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e11 enero N.° 349 v29 enero

IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la congregación de la Iglesia arriba citada a la Asamblea General Anual, que se realizará el Viernes 25 de Enero de 1929, a las 20.45 horas, en el local de sesiones de la Iglesia, calle Perú número 352, para tratar lo siguiente

1.° Recibir la memoria, balance y estado de cuentas por el año vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar tres miembros de la Comisión Administrativa por dos años; dos miembros por un año y dos suplentes por un año.

3.° Recibir la memoria de la Comisión del Coro y nombrar un Presidente para la misma.

4.° Disponibilidad del terreno en Bernal.

5.° Designar dos miembros para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

James Allan, Soc. Hon. de la Comisión Administrativa.

e11 enero N.° 350 v14 enero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años y un Director por dos años.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en la Sociedad con un día de anticipado a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio

e11 enero N.° 353 v28 enero

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 355 v31 enero

COMPAÑIA SALINERA ANGLO - ARGENTINA

Sociedad Anónima

Calle San Martín 244 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 14 y 30 horas, en el local calle San Martín 244, N.° 244 (esc. N.° 216), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — Ian G. Drysdale, presidente. — Ambrosio P. Escalada, secretario.

e10 enero N.° 330 v26 enero

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

Compañía de Comercio en General

Bmé. Mitre esquina Florida, Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929 a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

El Directorio

e10 enero N.° 331 v26 enero

"LA CRIOLLA"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.

3.° Remuneración a fijarse al Síndico.

4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.

5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán de-positar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 24 de Enero de 1929, a las 17 horas, para tratar la **siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, un Director titular, por dos años, un Director titular, por un año, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — R. Vincent, Secretario.

e8 enero N.° 295 v24 enero.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos

Garay 2858/2868 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858, 2868, el día 26 de Enero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 25 (inciso 5.°), 27, 32 y 44 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 320 v25 enero

Cía. INMOBILIARIA DE AVELLANEDA, S. A.

En liquidación

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de Enero mil novecientos veintinueve a las diez y seis horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, esquina Reconquista (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora.

2.° Consideración y aprobación del balance con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31-12-28.

3.° Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio.

4.° Elección en caso de ser aceptadas dichas renuncias, de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, por el plazo de tres años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año de plazo.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberá hacerse con tres días de anticipación en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e5 enero N.° 281 v22 enero

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y de 5 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

ORDEN DEL DÍA:

para la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

1.° Prórroga de la Sociedad por el término de diez años.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las Acciones deben depositarse con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a las Asambleas.

Luis D. Spinetto, presidente.

e3 enero N.° 256 v21 enero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase para el día 17 de Enero de 1929, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en su local social,, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General definitivo, cerrado el 17 de Diciembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Rescate de las acciones por cesación de negocios.

4.° Distribución del saldo existente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social, sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio.

e31 dicbre. N.° 235 v17 enero.

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 2 de Febrero de 1929 (o 18 de Febrero en **2da.** convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 25 de los **Estatutos,** el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea **General** Ordinaria que tendrá

lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima N.° 313, a las 15 horas del día 2 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio (1928).
2.° Integración del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Enero 2 de 1928. — J. A. Saglio, Presidente.

e4 enero N.° 268 v21 enero.

"RENACIMIENTO"

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que termina el día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Modificación de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la **Asamblea.**

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — El Presidente.

e28 dicbre. N.° 204 v15 enero.

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 28 de Enero de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1929 (Art. 21 de los Estatutos).
3.° Elección de dos Directores por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1929.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 311 v25 enero.

CLUB DE CANTO GERMANIA

Alsina 2513 — U. T. 47, Cuyo 5943
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria Semestral

Jueves 17 de Enero 1929, a las 21 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) del Encargado de la Bodega.
2.° Elecciones: a) Vicepresidente.
b) Secretario.
c) Protesorero.
d) Encargado de la Propiedad.
e) Bibliotecario.
f) 1 Vocal.
3.° Mociones libres.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Ruega puntual y numerosa asistencia.

La Comisión Directiva

e 9enero N.° 318 v17 enero

LA TRINACRIA

Para el Domingo 20 del corriente mes de Enero, están citados los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria), que se efectuará en el Salón Social, Brandzen 633, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la memoria administrativa del año 1928.
3.° Aprobación del Balance General del
4.° Elección General de la Comisión Directiva para el año 1929. — El Gerente.

Nota. — No efectuándose la Asamblea por falta de quórum, la misma tendrá lugar el Domingo 27 del corriente, deliberando con cualquier número de socios que concurran al llamado (Art. 53 del **Estatuto).**

e-12 enero N.° 368-v-12 enero.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de Enero de 1929, a las 11 horas, en su local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para la venta de un campo con hipoteca a favor de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — El Director-Gerente (interino).

e29 dicbre. N.° 219 v16 enero.

GRANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1929 a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de miembros del Directorio de tres a cinco.
2.° En caso de aprobación del primer punto de la orden del día, elección de las personas que han de integrar el Directorio.
3.° Designación de Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
4.° Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, para obtener la boleta de entrada.

e8 enero N.° 302 v24 enero

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Alsina N.° 1120 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al **Art. 23 de los Estatutos,** se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Comercial Sueco-Argentina, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de **Enero de 1929, a las 10 horas, 30 minutos,** en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1120, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma general de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e31 dicbre. N.° 229 v17 enero.

LA GRANJA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N.° 226

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.
II. Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.
III. Informe de los Síndicos.
IV. Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, de un Secretario y dos Accionistas, que harán de escrutadores en la Asamblea.
V. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta correspondiente, en representación de los demás, de acuerdo con el Art. 18.
VI. Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores **Accionistas:**

Art. 13: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cuál se determina el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente.

e8 enero N.° 298 v24 enero

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima Comercial - Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero próximo a las 16 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 547, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores, doctor Adolfo J. Luro y Tomás Lión, Presidente y Vicepresidente, que terminan el período por el que fueron elegidos, y doctores Samuel M. Bosch, Carlos A. Ayarragaray y señor José M.ª Sahores, que concluyen su mandato. Igualmente síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones que posean o un certificado de las mismas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Director - Gerente.

e7 enero N.° 285 v21 enero

RUDERVEREIN TEUTONIA

Convoca a la

73.° Asamblea General Ordinaria

que se celebrará el día Jueves 17 de Enero de 1929, a las 21 horas, en el local calle Moreno 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del año 1928.
2.° Elección del Presidente.
3.° Elección del Capitán.
4.° Elección de 4 miembros de la C. D. (salientes los señores: F. Ziefle y C. Schoenbeck), así como los señores G. Ziegele, A. Metzger y W. Roos, como suplentes de los señores C. Springer (capitán), R. Grossmann y W. Baerecke, respectivamente.
5.° Elección de los suplentes necesarios.
6.° Elección de 2 socios revisadores de caja.
7.° Elección de 2 socios para firmar el acta.
8.° Elección de una comisión para revisar y reformar los estatutos y reglamento interno.
9.° Legado Kozel.
10. Respecto a socias activas.
11. Discusión libre.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — La Comisión Directiva.

e7 enero N.° 286 v16 enero

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de **ganancias** y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido **el 30 de Septiembre de 1928.**
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de dos Directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4.° Fijación honorarios del Síndico.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Directorio.

e5 enero N.° 276 v22 enero

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

Chacabuco Nos. 151|55
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 4 de Junio de 1908

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 151, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio.
2.° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Fernando Alvarez y Mariano S. Escalada, por expiración de su mandato, y Síndicos titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — El Secretario.

Nota: — Para tener acceso al local de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar previamente sus acciones, en la Administración de la Sociedad.

e5 enero N.° 274 v19 enero

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al IX ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.
e4 enero N.° 267 v24 enero.

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Cangallo 380 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 380, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre d 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Genaro García, Florentino López y Faustino Prieto, que terminan su mandato, y dos Directores suplentes, en reemplazo del doctor Pedro García Oliver que fué designado titular, y del señor Gabriel García Oliver, que termina su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — El Directorio.
e3 enero N.° 253 v19 enero
e 21 enero-N.° 284-v-23 enero

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, el día 15 de Enero de 1929, a las 17 horas, en Puerto Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por el Directorio, por el ejercicio de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por finalización de mandato.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Recomiéndase a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, que determina el Art. 30 de los Estatutos.

El Directorio.
e29 dicbre. N.° 212 v15 enero.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Enero de 1929, a las diez horas, en el local San Juan 3427, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Nombrar Síndico para el período hasta la próxima asamblea general.
b) Nombrar dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Graciano Reca, Director.
e31 dicbre. N.° 228 v17 enero.

CARROCERIA Y AUTOMOVILES FORTUNATO FRANCONE LTDA. ANTES DUNI, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1929, a las 16 horas, en su local de la calle Jorge Newbery número 1751, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1928, y considerar el informe del síndico.
2.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 13 de los estatutos).
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en la Cajas de la Sociedad, o en un Banco de la Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Fortunato Francone, presidente.
e4 enero N.° 263 v21 enero

S. A. BUHLER HERMANOS
Ingeniería e Importación
Calle Defensa N.° 677

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 15 de Enero próximo a las 10 horas, en el local social, Defensa N.° 677, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar los Estatutos, cambiando la fecha del ejercicio anual.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.
e27 dicbre. N.° 189 v15 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v29 enero.

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), o en la Cabecera del 13 Distrito, en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 17 de Enero de 1929, a las 15 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v17 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente.
v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 261

Las Inspectoras
v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v7 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galletas y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras
v24 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ m/n.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	146.542.67
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	589.913.12
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	77.226.41
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	220.974.06
Crédito Argentino Interno 1925, (1.ª Serie) Leyes 11260 y 11319	108.220.62
Crédito Argentino Interno 1925 (2.ª Serie), Leyes 11260 y 11319	39.635.65
Crédito Argentino Interno 1925 (3.ª Serie), Leyes 11260 y 11319	104.707.10
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (2.ª Serie), Leyes 10998-11165	46.779.47
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento de Capitales de Provincias, Ley 11333	53.136.07
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, Ley 11333	27.431.66
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado (1.ª Serie), Ley 11389	77.463.65
Internos de Consolidación 1927, Ley 11389	271.263.83
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 .	19.678.90
Empréstito Teatro Colón, Ley 3474 (con cupón Agosto 1929	98.184.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario Gerente.
v21 enero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929 de los siguientes empréstitos:

Empréstito Bonos de Pavimentación — 1904 - Ley 4391. Con cupón Abril 1929, $ m|n. 67.700.— v|n.

1910 - Ley 9142. Con cupón Julio 1929, $ m|n. 425.000.— v|n.

1910 - Ley 7091. 7.ª Serie. Con cupón Julio 1929 $ m|n. 329.600.— v|n.

1910 - Ley 7091. 8.ª Serie. Con cupón Julio 1929, $ m|n. 285.200.— v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 3 de 1929. — El Secretario Gerente.
v15 enero

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., reconocidos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929,

de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, y Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 23 del corriente a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El secretario.

v-23 enero.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, en Enero corriente, de los siguientes artículos:

Almacén—

60 kilos de tocino de 1.ª.

1 kilo de hongos secos de 1.ª, Extra.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo de 1.ª, común, en barras, bien estacionado.

Mercado—

7.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.

600 docenas de frutas frescas de estación.

240 docenas de huevos frescos.

6.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

La licitación se llevará a cabo el 14 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e I. Pública. Por más datos, planillas, pliegos, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Enero 7 de 1929. — El secretario.

v14 enero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 21 de Enero del año próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de medias cortas o largas, indistintamente, para varones y niñas, en las cantidades especificadas en los renglones 2, 3, 8 y 9 del pliego de bases y condiciones respectivo, destinadas a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital y Provincias (Ley 4874). Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v21 enero

Exp. E-23368|928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 18 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v18 enero

Exp. D-23717|928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 Enero próximo, a las 15 hs. para la adquisición de un terreno ubicado dentro de la Capital Federal, situado en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan hacia la periferia) en barrio obrero, de densa población infantil, con fáciles medios de locomoción y a no menos de 15 cuadras de distancia del Instituto Bernasconi, sito en Luca, Pedro Echagüe, Rondeau y Catamarca, de una superficie de 30 a 40.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio escolar, con los fondos del Legado Parravicini, y de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v15 enero

Exp. 7.°-20473|926.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 17 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N.° 2 del C. Escolar 7.°, a levantarse en la calle Camargo entre Acevedo y Gurruchaga, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 enero

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Expte. 15323-P-928.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 17 de Diciembre de 1928 hasta el 15 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción de las obras del edificio escolar a levantarse en "Jacinto Aráuz" (Pampa).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v16 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, en el terreno sito en la calle Gorriti 5740 (jurisdicción del C. E. 14.°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v29 diciembre

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión de leche al Establecimiento, durante los días 17 al 31 del corriente mes de Enero (inclusive ambas fechas).

ALIMENTACION

Leche—

2.750 litros de leche, pura, pasteurizada, gordura y densidad reglamentarias.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, el día 16 del mes en curso, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto, y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas, Sábados, de las 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Angel Díez, Secretario - Contador.

v16 enero.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Prov. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias, chapas de hierro galvanizado y llaves de bronce para agua y vapor, etc., en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — **Juan Ivaldi, secretario.**

v16 enero

Expediente 20.854 C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cobre, estaño y antimonio en lingotes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Di-

rección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 192. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas de leña de quebracho colorado campana, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 enero.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44). Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de cemento portland, de acuerdo a las bases de licitación que pueden ser retirados gratis, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1171|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1177|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2.00 metros y para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 777|28 Anexo 1. — Chapas de hierro galvanizado.

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 1278|28 Anexo 8. — Autos de vía o adaptados para vía.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Fernando A. Stordeur, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 347 m|n.), importe: $ 317 m|n. en concepto de deuda líquida dejada en la Oficina Nacional de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura; y $ 30 m|n. en concepto de publicación de edictos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 enero s|p.p. 1573 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Cristino Rebollo, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m|n.), importe del sello número 114, que lo acreditaba como Guardabosques de la División Forestal del Ministerio de Agricultura ($ 50 m|n) y publicación de edictos ($ 30) m|n.), bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 enero s|p.p. 1574 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stang, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 476,40) cuatrocientos setenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1447|378, por préstamos de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-11 enero N.° 1575-s.p.p.22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Francisco Seidel, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 413,45) cuatrocientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1191|102, por préstamos de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-11 enero N.° 1576-s.p.p.-v-22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Fogelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.100,29 m|n.) un mil cien pesos con veintinueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1118| 1123, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1577 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don **Gregorio Finkel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 224,54 m|n.) doscientos veinticuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 973|97, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1578 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **María Deolidia Costa de Seco**, ex Directora del "Curso Temporario del Hogar Agrícola" de Santa Cruz (Catamarca), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ochocientos diez y ocho pesos moneda nacional ($ 2.818.— m|n.), por los siguientes conceptos: $ 2.800,— m|n. importe de los fondos que le fueron entregados en Septiembre 18 y Diciembre 15 de 1922 y Enero 25 de 1923, para gastos del curso, del cual era Directora y $ 18.— m|n., por la publicación de edictos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e11 enero s|p. p. N.° 1579 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Máximo Alva**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 297,56 m|n.) doscientos noventa y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 8971 y 8972, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1580 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Marcos Bertino**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456,— m|n.), un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2927, por préstamo de semillas del Acuerdo 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1581 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Azernisky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 428,— m|n.), cuatrocientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 8173, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1582 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Martín Hartzenfiler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire, a su orden, la suma de novecientos cuatro pesos con diez y nueve centavos ($ 904,19 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1326|255, por préstamo de semillas, de los Acuerdos 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1583 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Alejandro Streinbreger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 280,80 m|n.), doscientos ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 217|9684, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1584 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.128,40 m|n.), un mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 256, por préstamo de semillas, y ochocientos diez y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 819,95 m|n.), moneda nacional, por intereses documentados, más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1585 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Haag o Hoog**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, al suma de ($ 365,— m|n.), trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 290|85, por préstamos de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1586 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Felipe Herr**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 582,40 m|n.) quinientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 216, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1587 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Mignola** y don **Domingo Mignola**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.332,— m|n.) un mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional y ($ 1.495 m|n.) mil cuatro cientos noventa y cinco pesos m|l, respectivamente importe de los pagarés Ns. 6752 y 6753, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realicen el pago, todo bajo apercibimiento, en carso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1588 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schaab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 552,18 m|n.) quinientos cincuenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 608|34, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1589 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza la sucesión de don **Esteban Wilches**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.730,— m|n.) dos mil setecientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8861, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1590 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **A. del Río**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 521,54 m|n.), quinientos veintiún pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2681, por préstamo de semillas, de la Ley N.° 9649, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1917, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1591 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Valentín Aguirre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ($ 764.40 m|n.), importe del pagaré número 990, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1592 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fermín Iglesias**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 800.80 m|n.), importe del pagaré número 2919|10227, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 14 de Mayo de 1922, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1593 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Benigno Solazilla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 319.95 m|n.), trescientos diez y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 3299, por préstamo de semillas de la Ley número 9649, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1916, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1594 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fraiberger o Freiberger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 388.49 m|n.), trescientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré número 801|86, por préstamo de semillas de los acuerdos febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1595 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Alejandro Gigena**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 973.46 m|n.), novecientos setenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1162|73, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1596 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Clemente Hegler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 270 m|n.), doscientos setenta pesos moneda nacional, importe del pagaré número 85|9467, por préstamo de semillas de la Ley número 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1597 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Adriano Bustamante**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1981, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1598 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Holtz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 761.37 m|n.), setecientos sesenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré número 83|41, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1599 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Rosetti**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4818, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1600 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Juan y Antonio Manasero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 982 m|n., y $ m|n. 1.315), importe de los pagarés números 8621 y 8622, respectivamente, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1601 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Francisco Dolejo**, ex jefe de depósitos de la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadavia, para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, el importe de ($ m|n. 38.685.15), treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos moneda nacional, por el que se le declara deudor del Fisco, por resolución número ..., dictada en el expediente 1077|M|1928, por aquella repartición y descompuesto en la siguiente forma.

	$ m|n.
Déficit de materiales comprobado en la citada administración	38.586.15
Reposición de fojas actuadas.	75.—
Gastos de publicación de edictos.	24.—
	38.685.15

Esta intimación se practica bajo apercibimiento de elevar las actuaciones al Depart. de Hacienda, para que éste disponga la intervención del Procurador Fiscal correspondiente, a los efectos de obtener el cobro judicial de la suma adeudada.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 42.

e11 enero s.p.p. N.° 1602 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Vinoly**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 217.50 m|n.), doscientos diez y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 583|6221 y 483|6086, por préstamos de semillas de la Ley número 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 20 y 31 de Julio de 1925, respectivamente, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1603 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Trebuco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546 m|n.), quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4825, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1604 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Riofé o Raffe**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 217.30 m|n.), doscientos diez y siete pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1063|192, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1605 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leopoldo Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos m|n., ($ 450 m|n.), importe del pagaré número 8|6825, por préstamo de semillas de la Ley número 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1606 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Emilio Dati**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cincuenta y nueve pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1.059,71 m|n.), importe de 7.382,75 coronas abonadas por la Legación Argentina en Viena, por gastos de alojamiento, manutención, etc., mientras fué prisionero de Guerra de Austria, más gastos de edictos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1607 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Florindo F. Roveda o Florindo J. Roveda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910,— m|n.), importe del pagaré N.° 166 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de

8 o|o anual desde el 12 de Julio de 1921, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1608 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Grunberg**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 5027, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 25 de Marzo de 1926, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1609 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 965,45 m|n.), importe del pagaré N.° 155|156, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1610 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento sesenta pesos con veintisiete centavos moneda nacional (pesos 160,27 m|n.), importe del pagaré número 821|167, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1611 22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Tristán Aranda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos noventa y siete pesos con cuarenta y siete centavos (pesos 797,47 m|n.), importe del pagaré número 1293|220, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1612 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Maier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos catorce pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 314,69 m|n.), importe del pagaré N.° 1378|314, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1613 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 434,60 m|n.), importe del pagaré N.° 878|168, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1614 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cristián Stak o Stack**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos once pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 611,65 m|n.), importe del pagaré N.° 44|37, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1615 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Matías Mehl**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta pesos moneda nacional ($ 630,— m|n.), importe del pagaré N.° 228|9406, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual desde el 31 de Diciembre de mil novecientos veinticinco, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1616 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Dionisio H. Porcel**, ex jefe de la oficina de Correos "Fco. Madero", (Distrito 3.° — Mercedes—), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil quinientos cinco pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1.505,71 m|n.), importe de deudas dejadas en la Dirección General de Correos y Telégrafos, $ 310,56 moneda nacional: en la Caja Nacional de Ahorro Postal, $ 971,15 m|n.; publicación de edictos, $ 36 m|n.; y sellos de actuación, $ 188 m|n.; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1618 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lucio Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de quinientos setenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 579,48 m|n.), importe del pagaré N.° 1389|328, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1617 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 965,08 m|n.), importe del pagaré número 823|109, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1619 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Juan Eberat**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y nueve pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 299,43 m|n.), importe del pagaré N.° 690|118, por préstamo de semillas. de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1620 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Angel García**, ex encargado de la estafeta "Duggan" (B), del Distrito 1.°, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nac., o gire a su orden la suma de ciento diez y nueve pesos con cuarenta centavos m|nacional (pesos 119,40 m|n.), importe de la deuda dejada en los fondos pertenecientes a dicha estafeta, dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1621 v22 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 777 R. ó 777|1928, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 777|1928.

Marca: J. E. V. N.° 1, 1 cajón, vapor Degli Abruzzi, paquete 1195, entrado en Marzo 10|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 776R, ó 776|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 776|1928.

Marca: Millet, N.° 1, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 1546, entrado en Marzo 31|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 775|R, ó 775|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 775|1928.

Marca: M. E. 51|100, 50 cajones, vapor Pan América, paquete 1302, entrado en Marzo 17|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 774|R, ó 774|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 774|1928.

Marca: S. K. N.° 1, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 541, entrado en Febrero 2|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1151 C, ó 4891 C|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca: B. A. arriba B, s|n., 1 pieza madera, vapor West Eleasco, paquete 5110, entrado en Septiembre 7|927.

Sin marca: s|n., 123 piezas madera, vapor Llanquelhué, paquete 5974, entrado en Octubre 15|927.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes

al expediente de rezagos N.° 1192 M, ó 983 M, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Sueprior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: F. y J, Ross, N.° 1, 1 cajón, vapor El Argentino, entrado en Agosto 15 de 1928.

Marca: Fresedo y Cía., s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en Agosto 18 de 1928.

Marca: M. S. Line 72428, 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en Agosto 18 de 1928.

Marca: Basabe Cía., s|n., 1 cajón, vapor Bonleur, entrado en Agosto 13 de 1928.

Marca: The Brecht Corp. N.° 32238, 1 cajón, vapor Vauban, entrado en Agosto 24|1928.

Marca: P. B. Moreno, N.° 1, 1 cajón, vapor Manila Marú, entrado en Agosto 23|1928.

Marca: F. Machado, s|n., 1 paquete, vapor Gotha, entrado en Agosto 21|1928.

Marca: F. Machado, s|n., 1 paquete, vapor Gotha, entrado en Agosto 21|1928.

El Jefe

v-19 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima** el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Rafael P. Emiliani para la menor Celia Mercedes Flores, en su carácter de hija del ex jubilado, don Baltazar Flores.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — El Secretario.

v14 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Da. Lila Julio Matthews, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Guillermo Matthews.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v14 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carlota Rigo de Vadone, en su carácter de madre de la ex-Profesora de la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital, doña Ernestina Vadone.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v14 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de **indemnización** por el accidente de que **fué víctima el obrero don** Bartolomé Juan Campodónico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. El Secretario

v7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Libre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires Diciembre 5 de 1928 — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Icazcitka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Aramayo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1928. — El Secretario.

v17 en. 9.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Loreto Márquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de es te edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Orozco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928

El Secretario.

v31 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928

El Secretario.

v31 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Hernández, ya** sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Diciembre 3 de 1928. — **Rodolfo Marín, secretario.**

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Manuel Segade**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 dic. s|p.p. 5788 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Artemio Moreno**, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aureliano Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **delito** de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 dic. s|p.p. 5789 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucció en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Roggiarone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — I. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5803 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel G. Ramírez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5802 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don **Ignacio C. Irigoyen**, se cita y emplaza al prófugo **Teodoro Hansen**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5799 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Indalecio Ledo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr

desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5804 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cita se por treinta días, a **Jesús García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5801 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Taltavull**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e15 dicbre. s|pp. N.° 5792 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s.p.p. N.° 5837 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Adolfo Abraham Galagosty**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5796 v21 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.
e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.°j 5845 v14 febrero

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Roberto Basavilbaso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, cinco por mes, durante seis meses, a **Emilio Bonnelle**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e9 enero s|p.p. N.° 5878 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Felipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas.**
Buenos Aires, Diciembre ... de 1928 — L. A. Padilla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onie va**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Deineye, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5822 v7 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo Rodríguez (a) Cristo**, procesado por abuso armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e15 diebre. s|pp. N.° 5798 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo,, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrer

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blakstey, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comporezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50 llévese adelante la ejecución contra doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, interesese y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimienti de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 58[illegible] v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5794 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Jovtis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5791 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Fuerte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso tercero

e15 dicbre. s|pp. N.° 5800 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5781 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto o Ricardo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5782 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5793 v21 enero

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5779 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Eymer y Rodolfo Luh**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5780 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Méndez Aizola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5777 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josús Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5778 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González**, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mario o Emilio Mario Olivari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1928. — **Arturo A. Fauvety**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5774 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Gutiérrez Fernández, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5776 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Riccelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp .N.° 5795 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Manuel Seisdedos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5805 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5806 s|p.p. v-21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Catoliotto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5807 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Giacobini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dic. N.° 5808 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leopoldo Matarazzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dic. N.° 5809 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Blauk y Luis Alvarez**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.

e15 dic. N.° 5810 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primitivo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5783 v21 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Frese**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5784 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López, Eugenio Blanco y Vicente de Miguel**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — Juan J. Martínez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e15 dic. s|p.p. 5785 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5857 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término **de treinta** días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marciuscevicius o Félix Masuckuscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2553-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrín Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo.

Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo.
Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo.
Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo.
Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo.
Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo.
Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo.
Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo.
Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928 — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. v6 febrero.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino) Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J.-15.326-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una cánoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 mts; manga: 1,30 mts. puntal: 0,45 mts., popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea pintado de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de [illegible] Anacarsis Blanco. v20 enero

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

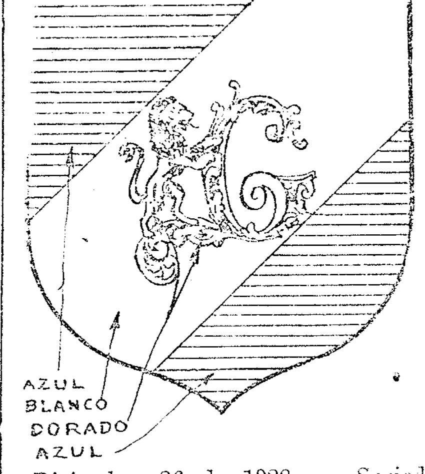
Acta N.° 135.550



Diciembre 26 de 1928. — L. Nouche y Viuda de Grimau. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.181. v15 enero

Acta N.° 135.543

"INVICTUS"



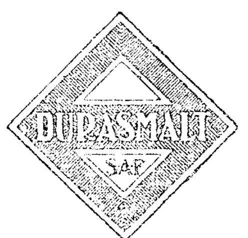
Diciembre 26 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.177. v15 enero

Acta N.° 135.604



Diciembre 28 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A.— Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 17.250 v15 enero

Acta N.° 135.635



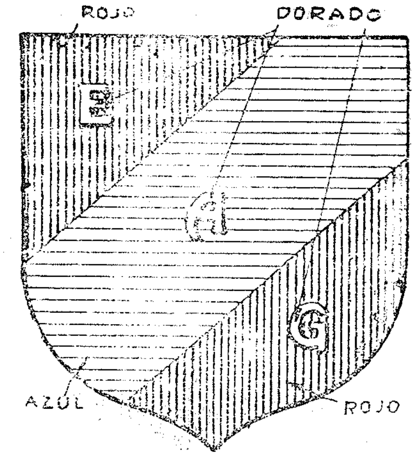
Diciembre 28 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.264. v15 enero

Acta N.° 135.557



Diciembre 26 de 1928. — H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg, Alemania. — Para distinguir un estomacal, de la clase 2. — Aviso N.° 17.204. v15 enero

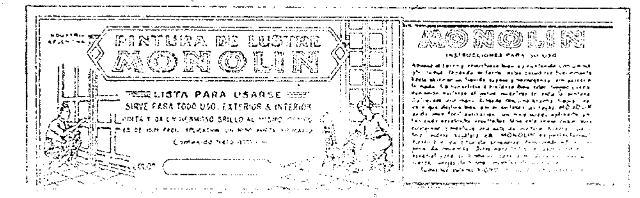
Acta N.° 135.544



ESCUDO "GRATRY"

Diciembre 27 de 1928. — S. A. Establecimientos Americanos Gatry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.178. v15 enero

Acta N.° 135.564



Diciembre 27 de 1928.—Cía. Platense de Electricidad Siemens-Schuckert, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.190. v15 enero

Acta N.° 135.565

Diciembre 27 de 1928. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir pintura de lustre, de la clase 10. — Aviso N.° 17.210. v15 enero

Acta N.° 135.566



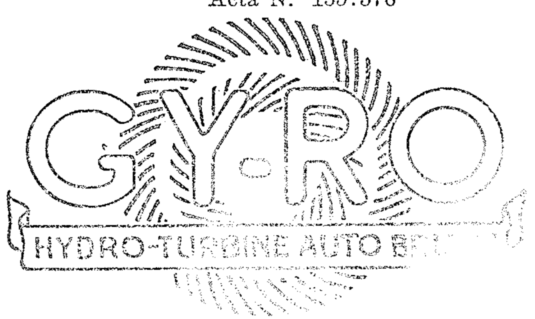
Diciembre 27 de 1928. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir pintura tinte de lustre, de la clase 10. — Aviso N.° 17.211. v15 enero

Acta N.° 135.575

"CARUNCHO"

Diciembre 28 de 1928. — Cifuentes, Pego y Cía., de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.226. v15 enero

Acta N.° 135.576



Diciembre 28 de 1928. — Gyro Brush Co., de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cepillos para limpiar automóviles y sus similares, de la clase 14. — Aviso N.° 17.195. v15 enero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional